PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6355689 DE 2024

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y
GARA COLOMBIA S.A.S. NIT 901300355

OBJETO: 5_9549_264 suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 2 GASTRONOMIA

VALOR DEL CONTRATO:
El valor del presente contrato asciende a la suma **de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($293.085.935) incluido IVA.**

FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Las erogaciones que **EL SENA – COMPLEJO TECNOLOGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO** deba efectuar con ocasión del presente contrato se atenderán con cargo a Certificados de Disponibilidad Presupuestal No **11324, con fecha de 05/03/2024.**

FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:
El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo a la entrega parcial de los ítems, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de

compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respalden, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA1: Los pagos se efectuarán previa presentación de: 1) Certificado de supervisión del contrato. 2) Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento de los servicios por parte del contratista.

NOTA 2: para efectos de los desembolsos de los que trata las presentes clausulas, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

NOTA 3: Los impuestos a nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza de este establecida en el RUT: Persona Natural, Persona Jurídica, Régimen Común, Régimen Simplificado, Gran Contribuyente y Autorretenedor.

NOTA 4: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

NOTA 5: para todas las personas naturales y jurídicas obligadas a facturar electrónicamente, según la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN. Es obligatorio presentar factura electrónica para trámite de pago, la cual deberá cumplir con todos los requisitos legales establecidos; así mismo indicar la obligación en la plataforma SECOP II al momento de cargar las facturas, en la opción “obligado a facturar electrónicamente” marcar “Si” y diligenciar los campos requeridos

Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica:1. Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato,

número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de los requisitos de ejecución, junta con la respectiva acta de inicio debidamente publicada en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA: El Lugar de ejecución del presente contrato serán los 19 municipios del occidente antioqueño (Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita) incluyendo los 55 corregimientos y las 317 veredas, donde el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del SENA esté atendiendo formaciones. Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.

OBLIGACIONES: Son obligaciones de las partes del presente contrato las que pasan a especificarse y además las relacionadas con ellas que emanen de los estudios previos, pliego de condiciones, documentos habilitantes y propuesta económica adjudicada.

Obligaciones específicas del contratista

1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.
5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.
6. Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F 14 FORMATO SOLICITUD DE BIENES

7. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.
10. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
13. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.
14. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993
15. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
16. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
17. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación

contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

18. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

19. Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.
GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

20. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.

21. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.

22. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

23. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).

24. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.

25. El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9.
Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, o instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7.

26. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

27. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento

28. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado

29. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos.

30. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no reempacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente

31. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato

32. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista

33. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.

34. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de los mismos, de conformidad con lo solicitado

35. Garantizar que La fecha de elaboración de producción sea lo más reciente posible a la fecha de entrega.

36. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días

37. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato

38. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.

39. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.

40. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado

41. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas.

42. Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).
43. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones del SENA

1. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
2. Solicitar los cambios en los materiales y elementos previa justificación de la necesidad, siempre que estos cambios no afecten desfavorablemente el presupuesto del contrato y se encuentren dentro del alcance del objeto.
3. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir lo estipulado en la forma de pago en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, decreto 0019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual.
5. Ejercer la supervisión, dando cumplimiento a la normatividad relacionada, al Manual de Interventoría y Supervisión aprobado por el SENA –Resolución No 202 de 2014.
6. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.
7. Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.
8. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor(a) quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
9. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor(a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
10. Recibir a satisfacción los bienes y servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
12. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
13. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.

14. Rechazar los bienes y servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
15. Las demás que se desprendan de la legislación aplicable a esta modalidad contractual.

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Las condiciones técnicas de los materiales de formación del presente proceso de selección están conformadas por el anexo técnico debidamente publicado en la plataforma SECOP II, cuyos valores son los expresados en la oferta que se anexa al presente contrato, resultante del valor ofrecido en el evento de subasta inversa presencial. El contratista está obligado a mantener el precio ofertado en la propuesta económica subastada y adjudicada que hace parte integral del presente contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en el estudio previo y en el numeral 2 "condiciones" en el contrato electrónico en SECOP II y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: El Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Ordenador del Gasto, Andrea Cuartas Gordillo, designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Para constancia,

LA FIRMA SE EFECTÚA CON LA APROBACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES USUARIOS EN SECOPII

Elaboró y revisó: Carlos Calle Posada, gestión jurídica.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6355689
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/05/2024 2:27:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6355689
Objeto del contrato	5_9549_264 suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño. LOTE 2 GASTRONOMIA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	29/05/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	27/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☑Sí ☐No *
¿En las especificaciones técnicas y de calidad del bien o servicio a adquirir se exigen requisitos ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Se incluyen criterios de evaluación de las ofertas asociadas a criterios ambientales?	☑Sí ☐No *
¿Existen obligaciones contractual o poscontractual asociados a nivel ambiental?	☐Sí ☑No *
¿Se utiliza etiquetado ecológico para puntuar las propuestas o definir los criterios de producto, bien o servicio a adquirir?	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTTAOA

COLOMBIA, Santafé De Antioquia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GARA COLOMBIA S.A.S

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 901300355

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GARA COLOMBIA S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *24/05/2024 9:57:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Oldrid Farnery Zambrano Benavides* ***Fecha de aprobación:*** *24/05/2024 10:03:28 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6355689_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6355689_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Sí ☑No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 7/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 27/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27/05/2024 6:06:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14418959	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	29.308.593,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.14384429	Seriedad de la oferta	-	29.308.593,50 COP	-	3/09/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6355689
Proveedor GARA COLOMBIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No. 12-42 y demas municipios segun minuta y pliegos
Ubicación CO-ANT-05042 - Santafé De Antioquia
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Santafé De Antioquia
Dirección Calle 11 No. 12-42 y demas municipios segun minuta y pliegos
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.	COLOMBIA > Antioquia > Santafé De Antioquia

1 CO1.PCCNTR.6355689

1.1 Lote 2 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	293.085.935,00	293.085.935,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93131600	Lote 2 gastronomía y agricindustria	1,00	UN	293.085.935,00	293.085.935,00	293.085.935,00	293.085.935,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.6355689 SASI00175-2024 lote 2.pdf	Anexo al Contrato CO1.PCCNTR.6355689 SASI00175-2024 lote 2.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILLIAM MUÑOZ QUINT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15436362	Guardar y notificar
Supervisor	Luisa Fernanda Peláez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	32296287	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Oldrid Farnery Zambran	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71716858	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	WILLIAM MUÑOZ QUINTERO	9 días de tiempo transcurrido *(28/06/2024 1:08:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILLIAM MUÑOZ QUINTERO
Ordenador del pago	Oldrid Farnery Zambrano Benavides	24/05/2024 10:03:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Oldrid Farnery Zambrano Benavides
Supervisor	Luisa Fernanda Peláez Tamayo	24/05/2024 10:03:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Oldrid Farnery Zambrano Benavides
Ordenador del Gasto	Oldrid Farnery Zambrano Benavides	24/05/2024 10:03:28 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Oldrid Farnery Zambrano Benavides

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	293.085.935
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		293.085.935

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	11324	CDP	No validado	778.787.051 COP	778.787.051 COP	36-02-00-005-954910	Editar

Saldo de CDP 778.787.051 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 778.787.051 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	113724	Presupuestal (CDP)	-	No validado	293.085.935 COP	293.085.935 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 293.085.935 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 293.085.935 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 7

FECHA:	4/12/2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Santa fe de Antioquia
COD REGIONAL:	5	**REGIONAL**	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño		
COD CENTRO DE COSTO:	954910		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6355689	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	20/05/2024
RUBRO PRESUPUESTAL:	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GARA COLOMBIA S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901300355-5		
VALOR TOTAL:	293.085.935,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:
Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

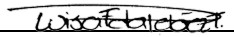
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	259

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

En las instalaciones del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial se recibieron los bienes en las calidades y cantidades establecidas en el contrato.

Factura	Fecha	Subtotal	Total
GARA 1119	3/12/2024	$ 467.362,66	$ 501.929,55
GARA 1120	3/12/2024	$ 451.526,33	$ 506.354,51
GARA 1121	3/12/2024	$ 131.809,00	$ 148.599,56
GARA 1122	3/12/2024	$ 124.872,82	$ 130.132,47
GARA 1123	3/12/2024	$ 114.211,44	$ 116.035,89
GARA 1124	3/12/2024	$ 467.362,66	$ 501.929,55
GARA 1125	3/12/2024	$ 425.889,00	$ 446.303,95
GARA 1126	3/12/2024	$ 421.979,67	$ 458.301,93
GARA 1126	3/12/2024	$ 113.535,10	$ 117.475,70
GARA 1128	3/12/2024	$ 1.307.847,30	$ 1.432.567,86
GARA 1129	3/12/2024	$ 2.048.555,68	$ 2.207.249,74
GARA 1130	3/12/2024	$ 550.634,00	$ 589.100,00

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		
N° DE IDENTIFICACIÓN	32296287		
CORREO INSTITUCIONAL	lpelaez@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G12	**N° DE CONTACTO**	8531768

5-9549
Santa Fe de Antioquia

EL SUSCRITO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CO1.PCCNTR. 6355689 DEL 29 DE MAYO DE 2024

En cumplimiento de la Resolución No. 0202 de 2014, "por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA",

CERTIFICA

1. Que el Contratista **GARA COLOMBIA S.A.S** identificado con NIT No. **901300355-5** cumplió a satisfacción con el contrato cuyo objeto es "**Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño**." Con fecha de inicio del 29 de mayo de 2024.

2. Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe que se anexa a la presente certificación, dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de suministro CO1.PCCNTR. 6355689 del 29 de mayo de 2024.

3. Que se ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla No. 7949558686, la cual se adjunta a la presente certificación y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

4. Que se autoriza el pago correspondiente a la facturación del mes de diciembre de 2024, con base en la siguiente información financiera:

Pago No	Valor anterior	Valor a pagar	RPC	Saldo por ejecutar
06	$7.156.482	$7.155.981	113724	$501

Se expide en Santa Fe de Antioquia, a los 04 días del mes de diciembre de 2024

Aprobó: Luisa Fernanda Pelaez Tamayo, supervisora
Proyectó: Jessica Quintero, Facturación

ANEXO A LA CERTIFICACIÓN DE PAGO: 07
CONTRATO No CO1.PCCNTR.6355689

Con base a la certificacion del 04 diciembre de 2024, suscrita por el supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6355689 de la vigencia de 2024, en la que manifiesta que hemos recibido a satisfacción los suministros objeto del referido contrato.

Item	Beneficiario	NIT/C.C.	Documento	Numero	Registro presupuestal	Vigencia	Dependencia	Rubro	Cuenta de cobro o factura No.	Valor antes de IVA	IVA	Valor con IVA	Objeto
1	GARA COLOMBIA S.A.S	901300355-5	Contrato	CO1.PCCNTR.6355689	113724	2024	**Dep. 954945 REGULAR TITULADA**	**C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 Nación Rec 10**	GARA 1119	467.363	34.567	501.930	Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
2									GARA 1120	451.526	54.828	506.355	
3									GARA 1121	131.809	16.791	148.600	
4									GARA 1122	124.873	5.260	130.132	
5									GARA 1123	114.211	1.824	116.036	
6									GARA 1124	467.363	34.567	501.930	
7									GARA 1125	425.889	20.415	446.304	
8									GARA 1126	421.980	36.322	458.302	
9									GARA 1126	113.535	3.941	117.476	
10									GARA 1128	1.307.847	124.721	1.432.568	
11									GARA 1129	2.048.556	158.694	2.207.250	
12									GARA 1130	550.634	38.466	589.100	
									TOTAL	**6.625.586**	**530.396**	**7.155.981**	

NOTA: Cuenta De Ahorros BANCOLOMBIA para consignación del pago Nº **29200034323**

Elaboro: Jessica Quintero, Facturación

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6355689 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/05/2024
OBJETO	Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción-electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.
CONTRATISTA	GARA COLOMBIA S.A.S
CC o NIT	901300355-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Lugar de ejecución del presente contrato serán los 19 municipios del occidente antioqueño (Anzá, Armenia Mantequilla, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán, Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita) incluyendo los 55 corregimientos y las 317 veredas, donde el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del SENA esté atendiendo formaciones. Para efectos legales, el domicilio del contrato será el Municipio de Santa Fe de Antioquia, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial del occidente Antioqueño - Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, ubicado en la Calle 11 No. 12-42, Calle de la Amargura.
FECHA DE INICIO	29/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar

	los recursos de la disponibilidad presupuestal, contados a partir de la respectiva acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos noventa y tres millones ochenta y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos M.L. ($ 293.085.935) incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes que se generen.
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$293.085.935
FORMA DE PAGO	El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del occidente Antioqueño del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA realizará PAGOS PARCIALES de acuerdo a la entrega parcial de los ítems, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respalden, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Adicional a lo anterior, Para las personas naturales y jurídicas que están obligadas a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, según circular externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas, el proveedor o contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos al momento de generar la factura electrónica: a) Contratista o proveedor (emisor)Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. b) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. c)

	la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato No XX; correo del supervisor #$ d) Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	07
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 de diciembre al 30 de diciembre

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas	Entrega de los suministros conforme a lo solicitado y exigido.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana.	Pago de todos los impuestos y tasas derivados del cumplimiento del contrato.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	El contratista hace entrega de todos los insumos en las instalaciones del SENA, sin cobro adicional.
4. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
5. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla todas las actividades y obligaciones conforme a lo estipulado.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.
6. Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales de formación, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F-014_FORMATO_SOLICITUD_DE_BIENES.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	Continuidad del contrato sin motivo de declarar incumplimientos.

7. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Pago de Seguridad social del mes objeto de pago.	Entrega de planilla PILA en estado pagado, conforme a las normas y leyes.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Las novedades presentadas se informaron de manera inmediata. Se atendieron de manera concertada	Continuidad del contrato, no se requirió acciones por incumplimiento.

10. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se requieren procesos por divulgación de información confidencial.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No aplica
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.	No se requirió en el periodo objeto de pago.	No aplica
13. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista desarrolla el contrato de manera idónea.	No se declaran incumplimientos
14. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.	No se declaran incumplimientos Póliza publicada y aprobada en el contrato, SECOP II.

15. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista envía información pertinente que se requiere para el desarrollo normal del contrato.	Correo institucional y demás medios de comunicación. No se declaran incumplimientos
16. Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Póliza de cumplimiento con los amparos y cobertura vigentes.	No se declaran incumplimientos. Póliza publicada y aprobada en el contrato, SECOP II.
17. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectara la ejecución del contrato.	Curso normal y natural de las entregas de los materiales.
18. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No se requirió para el periodo objeto de pago.	No aplica.

19. Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Facturas remitidas a los aplicativos y plataformas dispuestas para entrega de facturación electrónica.	Facturas electrónicas, cumpliendo con las normas y leyes; dispuestas en Secop II y recibidas en el aplicativo SIIF Nación.
20. Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf	Facturas recibidas, revisadas y aprobadas en la plataforma Secop II y SIIF Nación.	Factura electrónica recibida en el aplicativo SIIF NACIÓN
21. El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	Cumplimiento de obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos.
22. Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se requirió para el mes objeto de pago.	No aplica
23. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El precio de los elementos no varía según la propuesta económica presentada.	No se declaran incumplimientos El contratista asume todos los costos, gastos e impuestos que se derivan de la ejecución del contrato.

24. Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	Cumplimiento de la obligación según las especificaciones definidas para el producto. En los diferentes municipios del occidente Antioqueño, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron.	No se declaran incumplimientos. Curso natural del contrato.
25. Entregar los bienes y elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción. En los diferentes municipios del occidente, se reciben los bienes e insumos que se les solicitaron en las condiciones, cantidades y calidad requerida.	No se declaran incumplimientos.

26. El oferente que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad. Ley 55 de 1993 art 6, 7,8 y 9. Para el transporte de sustancias peligrosas y en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015 título 3. Capítulo 3. Sección 4, Modificado por el art. 7, Decreto Nacional 050 de 2018. El contratista debe anexar documento de aprobación del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte por la autoridad ambiental competente. Para el transporte de sustancias peligrosas. El contratista debe anexar certificado vigente de curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transportan mercancías peligrosas emitidas por instituciones de educación superior, el Sena, instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, en cumplimiento de la Resolución 1223 de 2014 art 3, 5, 6 y 7. En relación al transporte de sustancias peligrosas el oferente se comprometerá a que el vehículo usado cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 Parte 2. Título I. capítulo 7. Sección 8 El contratista debe anexar declaración juramentada.	Cumplimiento de la obligación a satisfacción.	No se declaran incumplimientos.

27. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Cumplimiento de la obligación. Con los bienes con los que se. presentaron novedades se logró atender de manera concertada la solución.	No se declaran incumplimientos
28. Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas	Cumplimiento de la obligación. Se reciben los materiales en conjunto con los técnicos de apoyo en el proceso	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
29. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento	No se requirió el reemplazo o sustitución de elementos con especificaciones según los requerimientos de la entidad para el periodo objeto de pago	Recibido de los insumos requeridos para la formación. Actas de recibido a satisfacción
30. La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de los mismos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente.	No se declaran incumplimientos. El contratista entrega los elementos y se recibe a satisfacción. Documento acta de recibido a satisfacción

31. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos mínimos exigidos con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas por la entidad en los documentos previos.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente.	No se declaran incumplimientos. Documento acta de recibido a satisfacción
32. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no reempacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
33. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	Los productos facturados están acordes con el valor ofertado por el contratista.	Precios conforme a la propuesta presentada. Factura desde la Desde GARA 1119, GARA 1120, GARA 1121, GARA 1122, GARA 1123, GARA 1124, GARA 1125, GARA 1126, GARA 1126, GARA 1128, GARA 1129, GARA 1130
34. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista	Cumplimiento de la obligación. El contratista entrega los bienes e insumos en los diferentes municipios del occidente sin cargo adicional por transporte ni logística.	No se declaran incumplimientos. Entregas en los diferentes municipios del occidente antioqueño.
35. Los componentes deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.	Cumplimiento de la obligación. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en las calidades y especificaciones requeridas.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.

36. Asegurar la calidad de cada uno de los bienes entregados por defectos de diseño, de fabricación, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y garantizarlos como mínimo por un (1) año contado a partir de la entrega de los mismos, de conformidad con lo solicitado.	Cumplimiento de la obligación.	No se declaran incumplimientos
37. Garantizar que La fecha de elaboración de producción sea lo más reciente posible a la fecha de entrega.	Cumplimiento de la obligación	No se declaran incumplimientos
38. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días	No se requirió en el periodo objeto de pago	No aplica
39. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato	No se requirió en el periodo objeto de pago	No aplica
40. Asumir el riesgo y propiedad de los bienes hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. El contratista realiza la custodia de los bienes hasta ser entregados a la entidad.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
41. Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se realiza la entrega en la fecha y hora acordada.	No se declaran incumplimientos. Acata de recibido a satisfacción.
42. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se realiza la entrega en la fecha y hora acordada.	No se declaran incumplimientos. Acata de recibido a satisfacción.

43. Permitir al Supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los bienes y/o puesta en funcionamiento (si aplicare), quedando el contratista obligado a corregir a su costa el bien que no cumpla con las especificaciones respectivas.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. Se recibe a satisfacción los productos e insumos en los diferentes municipios del occidente; elementos que son revisados en conjunto con los técnicos de apoyo al proceso.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
44. Entregar con cada orden o solicitud de materiales por parte del supervisor documento de remisión que detalle cada uno de los elementos (similar a factura).	Cumplimiento de la obligación a cabalidad. La entrega de los elementos se revisa con la remisión y solicitud de la entidad.	No se declaran incumplimientos. Acta de recibido a satisfacción.
45. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Cumplimiento de la obligación a cabalidad.	No se declaran incumplimientos

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
04/12/2024	GARA 1119	501.930	293.085.433,62	501	100%
	GARA 1120	506.355			
	GARA 1121	148.600			
	GARA 1122	130.132			
	GARA 1123	116.036			
	GARA 1124	501.930			
	GARA 1125	446.304			
	GARA 1126	458.302			
	GARA 1126	117.476			
	GARA 1128	1.432.568			
	GARA 1129	2.207.250			
	GARA 1130	589.100			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo pensión 2024-11 Periodo salud 2024-12	**Planilla nro. 7949558686** del 04/12/2024

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

5.1 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

En virtud de la Resolución 202 del 10 de febrero de 2014 y en calidad de supervisor del Contrato de No. No. **CO1.PCCNTR. 6355689** del 29 de mayo de 2024 a nombre de **GARA COLOMBIA S.A.S**, doy aval para realizar el pago de la Factura anteriormente relacionada del mes de diciembre de 2024 por concepto de "*Suministrar los materiales y elementos necesarios para atender los programas de formación en las diferentes áreas en construcción- electricidad, agroindustria-gastronomía, agropecuaria, sistemas, bisutería-artesanías-turismo, peluquería, reactivos, gases, Administrativo en el Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño*" por siete millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos ($7.155.981) incluido IVA.

Que, una vez efectuado el presente pago, el saldo pendiente por ejecutar en el contrato es de: Ciento un pesos M/L ($501). Teniendo así una ejecución financiera del 100%

En calidad de supervisor encargado, dejo constancia que el contratista ejecutó parcialmente el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada.

Para constancia se firma el 10 de diciembre de 2024

Luisa Fernanda Peláez
Supervisor

Anexos: Acta de recibido a satisfacción

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE _NOVIEMBRE DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) **Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3136616 en el Municipio de Cañasgordas del año 2024**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	**Adriana María Aguirre López**	43578706		X		Instructora	amalopez@sena.edu.co	3117800800	N/A	
2	**Clara Ines Bastidas Arboleda**	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	**Luisa Fernanda Pelaez Tamayo**	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 14			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3136616 en el Municipio de Cañasgordas del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Cañasgordas 25 de Noviembre de 2024.	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 10:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Los insumos se entregan a la señora Abigail Restrepo en la terminal de transporte de Sotrauraba de Cañasgordas.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3136616 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su **vocera la señora Abigail Restrepo** los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3136616. Entrega la instructora Adriana María Aguirre López y recibe el grupo de formación la señora Luz Abigail Restrepo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad la instructora Adriana María Aguirre López se desplaza al municipio de Cañasgordas, para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa **ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES** con ficha 3136616 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	3000
79	236670	AZUCAR PULVERIZADA .	GRAMOS	1500
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	4000
239	233953	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRO .	GRAMOS	500
336	230559	EMBUTIDO JAMON CERDO EN LONCHAS .	GRAMOS	500
368	256144	ESENCIA DE VAINILLA .	CC	1
369	256142	ESENCIA HINOJO .	CC	1
370	256143	ESENCIA MANTEQUILLA FRASCO x 25 ml .	UNIDAD	2
383	232368	FECULA DE MAIZ .	GRAMOS	500
421	233963	GRAGEA, PEPITAS DE COLORES .	GRAMOS	200
433	232300	GUAYABA .	GRAMOS	500
440	285986	HARINA DE MAÍZ AMARILLO .	GRAMOS	500
442	284384	HARINA DE TRIGO .	GRAMOS	5000
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	50
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	500
497	257052	LEVADURA INSTANTANEA .	GRAMOS	500
571	236760	MARGARINA INDUSTRIAL .	GRAMOS	3000
588	232611	MERMELADA .	GRAMOS	500
728	270696	POLVO DE HORNEAR .	GRAMOS	250
753	235571	QUESO MOZZARELLA .	GRAMOS	500
755	235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	200
763	235533	RELLENO DE AREQUIPE .	GRAMOS	700
773	236328	SAL REFINADA .	GRAMOS	150

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:





El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 25 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Recibo y entrega de Materiales de formación para la ficha 3136616 en el Municipio de Cañaverales

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rosalba Correa H.	21743 805					rocoher14@gmail.com	3 11 5252730		Rosalba Correa H.
2	Dora Emilse David U	43780576						3208816797		Dora David
3	Teresa Sepúlveda	21609583					teresa sepulveda-ish@gmail.com	3166227172		Teresa Sepúlveda
4	Maria eugenia campo	21758486						3122872088		
5	Eunice Murillo	39776566					murilloeunice@gmail.com	3127698979		
6	Rosa J David.	21.610.510.						3206998889		Rosa J. David
7	Dora I. Roldán	21609536					dorarold@gmail.com	3213953 42		
8	Luz Dary Loaiza	21610608					luzdaryloaizacorrea@gmail.com	3045875429		Luz Dary Loaiza
9	Bibiana Holguín	1035303350					bibiholguin2@gmail.com	3136436766		Bibiana Holguín
10	Olivedys Feria	1045434617					olivedysferia@gmail.com	3001833574		Olivedys F.
11	María Yamina Jimenez	21594221					maria 30-03@hotmail.com	3137189747		
12	Luz Mery Arango	43497221						3162793706		Luz Mery Arango
13	Angela Higuita	43780778						3126108110		Angela Higuita
14	Nolvia Valencia	21677353								Nolvia Valencia
15	Hilda Inés A.M.	43710881					hildamarlo@gmail.com	3128131326		Hilda Inés A.M.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación **Elaboración de panes artesanales** con ficha 3136616, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	Del 25 de noviembre al 29 de noviembre de 2024	Adriana María Aguirre López	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

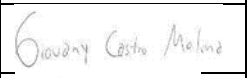
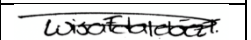
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Adriana María Aguirre López	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE NOVIMEBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3112150 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024									
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 23			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3112150 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa fe de Antioquia 20 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Santa Fe de Antioquia y son entregados en el municipio de caicedo .	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3112150 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Carmen Lucila Lopera los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3112150. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Carmen Lucila Lopera.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, los materiales son entregados en el municipio de Caicedo para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina navideña con ficha 3112150, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	500
40	289914	AJO POR CABEZA .	GRAMOS	200
63	235533	AREQUIPE .	GRAMOS	1000
66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	2000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	1000
130	233911	BREVAS EN ALMIBAR .	GRAMOS	1000
149	233970	CANELA EN ASTILLAS .	GRAMOS	50
169	232403	CARNE CERDO CAÑON . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	200
170	233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	2000
217	283118	CHAMPIÑON FRASCO CONSERVA .	GRAMOS	500
229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
232	257043	CIRUELA PASAS SIN SEMILLA .	GRAMOS	500
283	232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	1500
299	234796	CUCHARA DESECHABLES GRANDE PAQUETE X 100 .	UNIDAD	1
325	233959	DURAZNO EN ALMIBAR .	GRAMOS	500
393	233599	FRESA FRUTA .	GRAMOS	500
411	232414	GASEOSA . se puede solicitar en diversas presentaciones y de diversos sabores como limón, toronja, de cola, manzana, etc.	CC	3000
413	233961	GELATINA CON SABOR .	GRAMOS	100
436	236705	HARINA BUÑUELO .	GRAMOS	1000
448	235585	HIELO .	GRAMOS	2000
489	277452	LECHUGA CRESPA .	GRAMOS	1000
538	230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	2000
548	232382	MAIZ TIERNO EN LATA .	GRAMOS	500
567	235518	MANZANA ROJA .	GRAMOS	500
569	235520	MARACUYA .	GRAMOS	1000
570	232308	MARGARINA .	GRAMOS	500
624	230815	NATILLA .	GRAMOS	500
649	236764	PANELA .	GRAMOS	1000
654	232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	1000
704	255708	PIÑA ORO MIEL .	GRAMOS	1000
766	233656	REPOLLO .	GRAMOS	2000
832	232547	TOMATE CHERRY .	GRAMOS	500
833	233658	TOMATE CHONTO .	GRAMOS	1000
843	232323	UCHUVA .	GRAMOS	500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



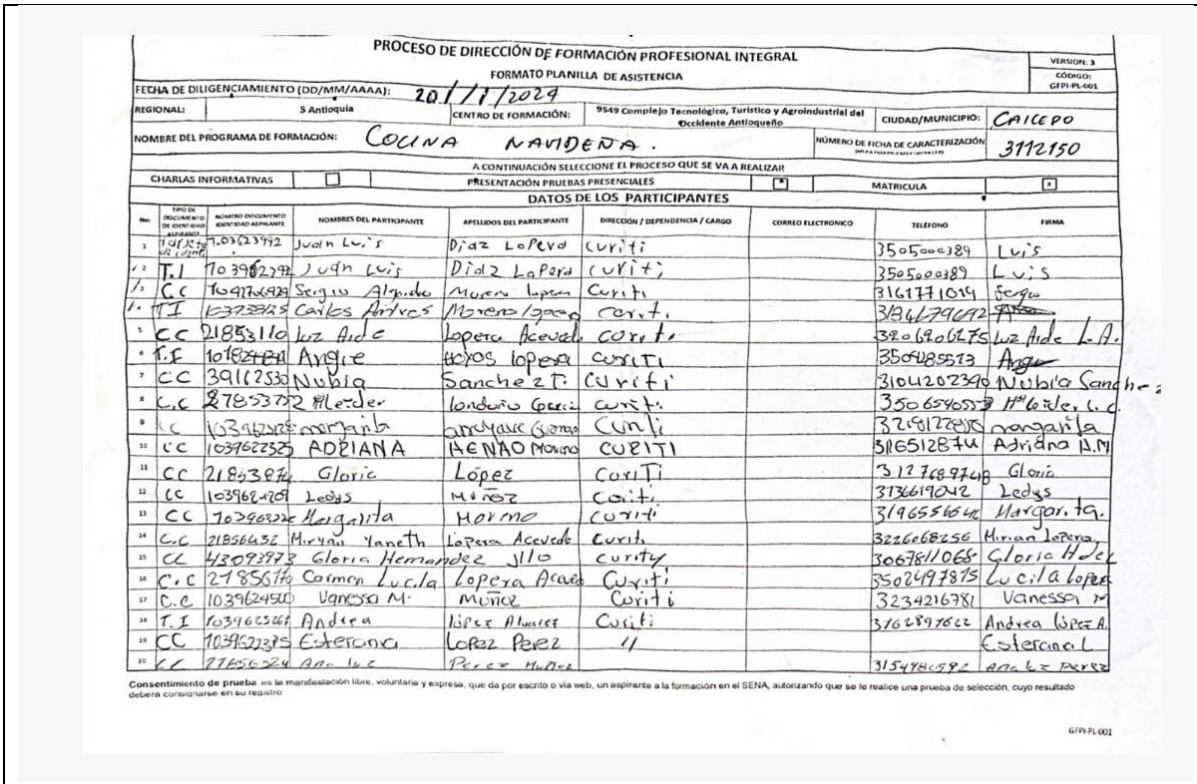


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3 | CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 20/11/2024

REGIONAL: 5 Antioquia | CENTRO DE FORMACIÓN: 9549 Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño | CIUDAD/MUNICIPIO: CAICEDO

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: COCINA NAVIDEÑA. | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 3112150

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☒ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1039823792	Juan Luis	Díaz Lopera	curití		3505000389	Luis
2	T.I	1039823792	Juan Luis	Díaz Lopera	curití		3505000389	Luis
3	CC	1039824924	Sergio Alejandro	Moreno Lopez	Curiti		3167771019	Sergio
4	TI	1037332425	Carlos Andres	Moreno Lopez	Curiti		3136179692	
5	CC	21853110	Luz Aide	Lopera Acevedo	curiti		3206906775	Luz Aide L.A.
6	T.I	1039824841	Angie	Hoyos lopera	curiti		3504085573	Angie
7	CC	39162530	Nubia	Sanchez T.	Curiti		3104202390	Nubia Sanchez
8	C.C	27853772	Yerder	londoño Garcia	curiti		3506545557	Yerder L. C.
9	CC	1039624925	margarita	arroyave Gomez	Curiti		3218172810	margarita
10	CC	1039622325	ADRIANA	MENAO Moreno	CURITI		3165128714	Adriana M.M
11	CC	21853894	Gloria	López	Curiti		3127689748	Gloria
12	CC	1039624769	Ledys	Muñoz	curiti		3136619042	Ledys
13	CC	1039623224	Margarita	Moreno	curiti		3196556464	Margarita.
14	C.C	21856432	Miryan Yaneth	Lopera Acevedo	curiti		3226668256	Miryan lopera
15	CC	43093878	Gloria Hernandez	Jito	curity		3067811068	Gloria Hdez
16	C.C	21856176	Carmen Lucila	Lopera Acevedo	Curiti		3502497875	Lucila lopera
17	C.C	1039624910	Vanessa M.	Muñoz	Curiti		3234216781	Vanessa M
18	T.I	1039625367	Andrea	López Alvarez	Curiti		3168976022	Andrea López A.
19	CC	1039622385	Esteranci	Lopez Perez	//			Esteranci L
20	CC	27856224	Ana Luz	Perez Muñoz			3154865892	ana luz perez

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro

GFPI-PL-001

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación cocina navideña con ficha 3112150, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

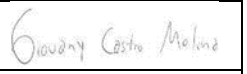
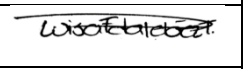
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.	Noviembre 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3124799 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024									
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 24			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3124799 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa fe de Antioquia 20 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Santa Fe de Antioquia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3124799 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

Entregar a los aprendices a través de su vocera Erica Marcela Lopez los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3124799. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Erica Marcela Lopez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, los materiales son entregados en el municipio de santa fe de Antioquia para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa técnicas para preparar bebidas a base de café ficha 3124799, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
138	236528	CAFÉ EN GRANO . se puede solicitar café de origen	GRAMOS	1000
277	242195	CREMA CHANTILLY POLVO .	GRAMOS	500
393	233599	FRESA FRUTA .	GRAMOS	500
402	300253	GALLETA DE CHOCOLATE TIPO SANDWICH, CON RELLENO DE CREMA X PAQUETE .	UNIDAD	1
412	232414	GASEOSA X 250 ML . se puede solicitar de diversos sabores como limón, toronja, de cola, manzana, etc.	UNIDAD	20
446	244141	HELADO .	GRAMOS	1000
448	235585	HIELO .	GRAMOS	10000
478	277426	LECHE CONDENSADA .	GRAMOS	500
482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	500
486	301605	LECHE LARGAVIDA .	CC	5000
621	235565	NARANJA TANGELO .	GRAMOS	1000
730	242234	PONQUE GALA BLOQUE X 12 TAJADAS .	UNIDAD	1
775	281981	SALSA CARAMELO .	GRAMOS	250
776	270096	SALSA DE CHOCOLATE .	GRAMOS	500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:





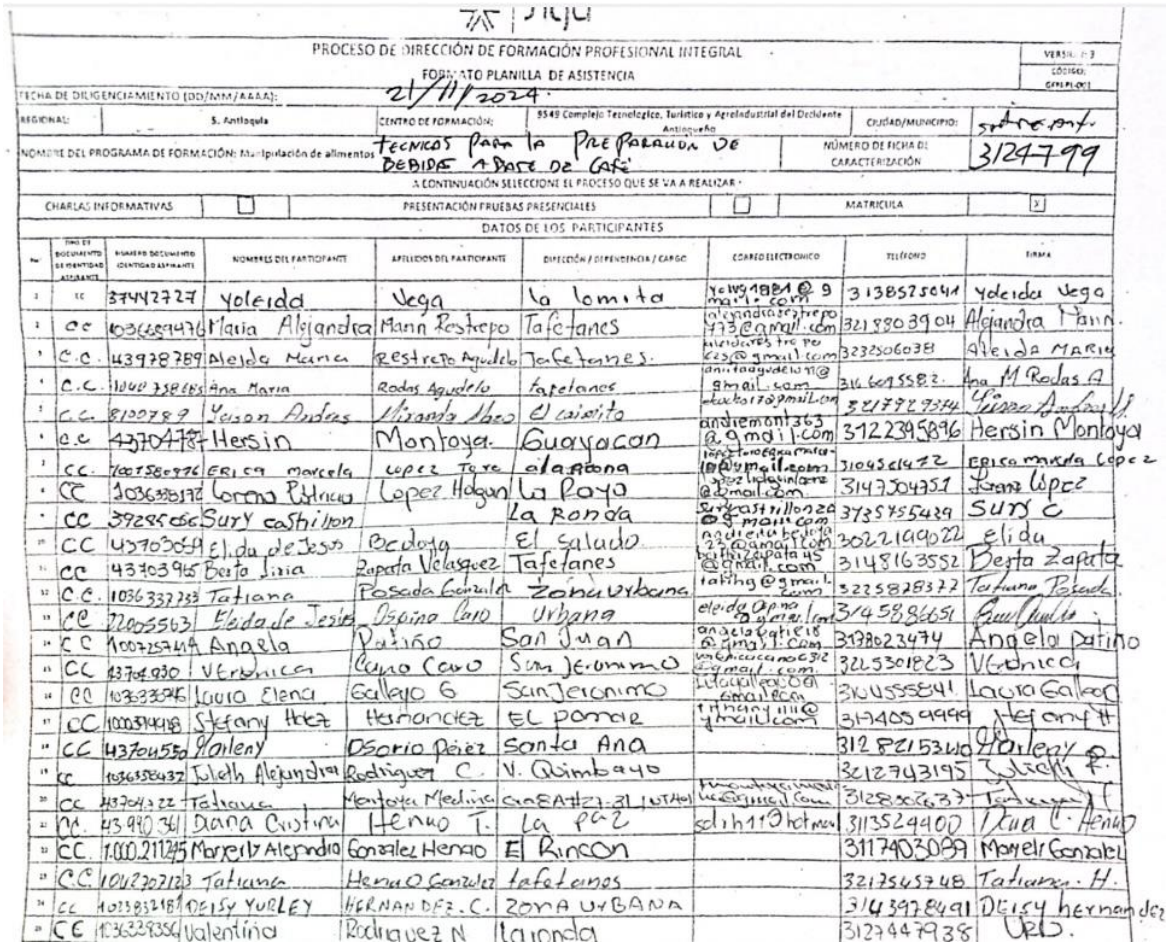
El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación

que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 21/11/2024

REGIONAL: 5. Antioquia | CENTRO DE FORMACIÓN: 9549 Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño | CIUDAD/MUNICIPIO: Santa Fe de Ant.

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Manipulación de alimentos TECNICOS PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE CAFÉ | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 3124799

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASISTANTE	NUMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASISTANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	37447727	Yoleida	Vega	La lomita	yelw1981@9mail.com	3138575041	Yoleida Vega
2	CC	1036694976	Maria Alejandra	Mann Restrepo	Tafetanes	alejandrasestrepo773@gmail.com	3218803904	Alejandra Mann.
3	C.C	43978789	Aleida Maria	Restrepo Agudelo	Tafetanes.	aleidarestrepo@gmail.com	3233506381	Aleida Maria
4	C.C.	1040738685	Ana Maria	Rodas Agudelo	tafetanes	anitaagudelo71@gmail.com	3166455882	Ana M Rodas A
5	CC	8130789	Yeison Andres	Miranda Nieto	El caserito	duke1789@mail.com	3217929344	Yeison Andres M
6	C.C	43704787	Hersin	Montoya.	Guayacan	andremont363@gmail.com	3122395896	Hersin Montoya
7	CC	1007586776	ERICA marcela	Lopez Tapa	el arenal	[illegible]	3104564472	ERICA marcela Lopez
8	CC	1036336172	Lorena Patricia	Lopez Hoyos	La Playa	@hotmail.com	3147304751	Lorena Lopez
9	CC	39285656	Sury castillon		La Ronda	surycastillon20@gmail.com	3735755439	Sury C
10	CC	43703659	Elida de Jesus	Bedoya	El saludo	[illegible]	3022199022	elida
11	CC	43703965	Berta Lizia	Zapata Velasquez	Tafetanes	@gmail.com	3148163552	Berta Zapata
12	C.C.	1036337733	Tatiana	Posada Gonzalez	Zona urbana	tatihg@gmail.com	3235828372	Tatiana Posada
13	CC	22005563	Elida de Jesus	Ospina Cano	Urbana	elidaospina@hotmail.com	3145886651	Elida Ospina
14	CC	1007257449	Angela	Patiño	San Juan	angelapatino18@gmail.com	3178023474	Angela patiño
15	CC	43704930	Veronica	Cano Cano	San Jeronimo	[illegible]	3225301823	Veronica
16	CC	1036336576	Laura Elena	Gallego G	SanJeronimo	[illegible]	3145555841	Laura Gallego
17	CC	1003514418	Stefany Hoyos	Hernandez	EL porvenir	[illegible]	3174059999	Stefany H
18	CC	43704550	Yarleny	Osorio Perez	Santa Ana		3128215340	Yarleny O.
19	CC	1036356437	Juleth Alejandra	Rodriguez C.	V. Quimbaya		3012743195	Juleth A.
20	CC	43704322	Tatiana	Montoya Medina	[illegible]	[illegible]	3128826237	[illegible]
21	CC	43990361	Dana Cristina	Henao T.	La paz	sdh119@hotmail.com	3113524400	Dana C. Henao
22	CC	1.000.211245	Mayerly Alejandra	Gonzalez Henao	El Rincon		3117903099	Mayerly Gonzalez
23	CC	1042707123	Tatiana	Henao Gonzalez	tafetanes		3217545748	Tatiana. H.
24	CC	1037883218	DEISY YURLEY	HERNANDEZ. C.	ZONA URBANA		3143978491	DEISY hernandez
25	CC	1036339356	Valentina	Rodriguez N	la ronda		3124479381	URD.

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación técnicas para preparar bebidas a base de café ficha 3124799, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.	Noviembre 2024		

Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.		Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

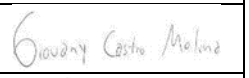
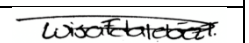
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 23 DEL MES DE NOVIMEBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3144044 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Giovany Castro Molina	1022097028		x		FPI	Giovanycastromolina@gmail.com	3206584119	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 24			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3144044 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa fe de Antioquia 23 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: Santa Fe de Antioquia y son entregados en el municipio de San jerónimo por temas logísticos. .	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3144044 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Yoleida Vega los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3144044 . Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Yoleida Vega

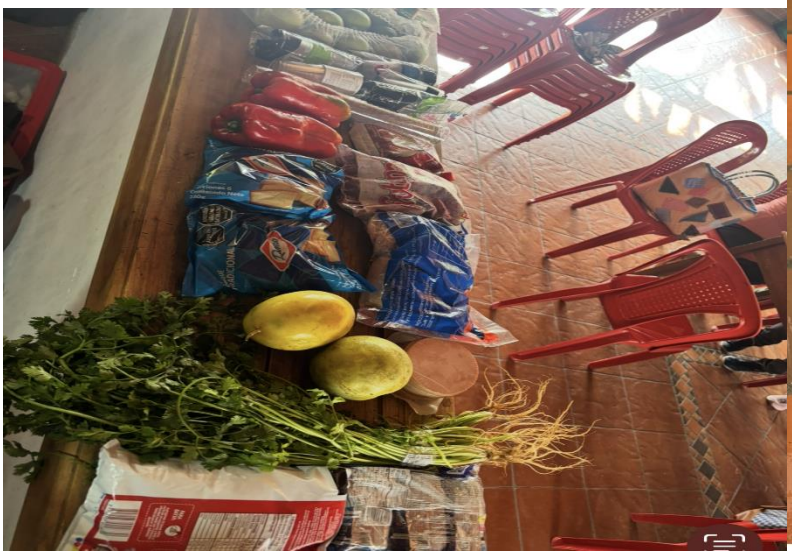
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Giovany Castro Molina se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, los materiales son entregados en el municipio de San Jeronimo para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina navideña con código de programa 63550186 ficha 3144044 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	500
40	289914	AJO POR CABEZA .	GRAMOS	200
63	235533	AREQUIPE .	GRAMOS	1000
66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	2000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	1000
130	233911	BREVAS EN ALMIBAR .	GRAMOS	1000
149	233970	CANELA EN ASTILLAS .	GRAMOS	50
169	232403	CARNE CERDO CAÑON . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	200
170	233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	2000
217	283118	CHAMPIÑON FRASCO CONSERVA .	GRAMOS	500
229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
232	257043	CIRUELA PASAS SIN SEMILLA .	GRAMOS	500
283	232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	1500
299	234796	CUCHARA DESECHABLES GRANDE PAQUETE X 100 .	UNIDAD	1
325	233959	DURAZNO EN ALMIBAR .	GRAMOS	500
393	233599	FRESA FRUTA .	GRAMOS	500
411	232414	GASEOSA . se puede solicitar en diversas presentaciones y de diversos sabores como limón, toronja, de cola, manzana, etc.	CC	3000
413	233961	GELATINA CON SABOR .	GRAMOS	100
436	236705	HARINA BUÑUELO .	GRAMOS	1000
448	235585	HIELO .	GRAMOS	2000
489	277452	LECHUGA CRESPA .	GRAMOS	1000
538	230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	2000
548	232382	MAIZ TIERNO EN LATA .	GRAMOS	500
567	235518	MANZANA ROJA .	GRAMOS	500
569	235520	MARACUYA .	GRAMOS	1000
570	232308	MARGARINA .	GRAMOS	500
624	230815	NATILLA .	GRAMOS	500
649	236764	PANELA .	GRAMOS	1000
654	232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	1000
704	255708	PIÑA ORO MIEL .	GRAMOS	1000
766	233656	REPOLLO .	GRAMOS	2000
832	232547	TOMATE CHERRY .	GRAMOS	500
833	233658	TOMATE CHONTO .	GRAMOS	1000
843	232323	UCHUVA .	GRAMOS	500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



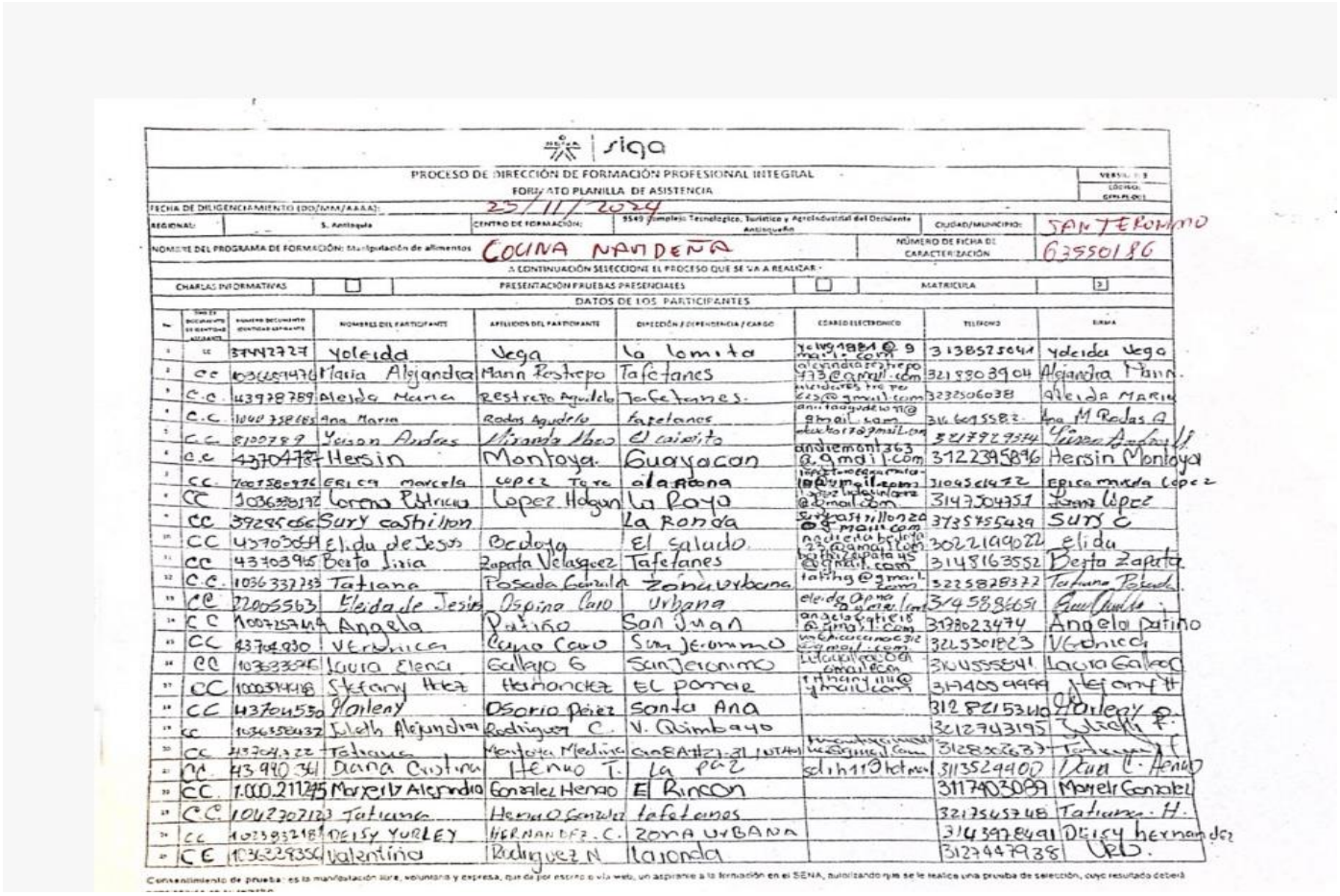


El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 25/11/2024

REGIONAL: 5. Antioquia | CENTRO DE FORMACIÓN: 9545 Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño | CIUDAD/MUNICIPIO: SAN JERONIMO

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Manipulación de alimentos COCINA NAVIDEÑA | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN: 3155018 6

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR:

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APRENDIZ	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD APRENDIZ	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN Y/O RESIDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1144447727	Yoleida	Vega	la lomita		3138575041	Yoleida Vega
2	CC	1036614747	Maria Alejandra	Mann Restrepo	Tafetanes		3215803904	Alejandra Mann
3	C.C	1039787891	aleida Maria	Restrepo Agudelo	Tafetanes.		3233506038	aleida Maria
4	C.C	1040338688	Ana Maria	Rodas Agudelo	tafetanes		3116055823	Ana M Rodas A
5	C.C	8100789	Yeison Andres	Miranda Ibez	El caserito		3217929394	Yeison Andres M
6	C.C	43704787	Hersin	Montoya	Guayacan		3122395896	Hersin Montoya
7	CC	1007586976	ERICA	marcela	Lopez Tejada		3104514472	ERICA marcela Lopez
8	CC	1036838192	Lorena Patricia	Lopez Hoyos	La Playa		3147304751	Lorena Lopez
9	CC	39285656	Sury	castillon	La Ronda		3135755439	SURY C
10	CC	43703654	Elida de Jesus	Bedoya	El saludo		3022109022	elida
11	CC	43703965	Berta Lucia	Zapata Velasquez	Tafetanes		3148163552	Berta Zapata
12	C.C	1036337233	Tatiana	Posada Gonzalez	Zona Urbana		3225828372	Tatiana Posada
13	CC	22005563	Eleida de Jesus	Ospina Cano	Urbana		3145886651	Eleida Ospina
14	C.C	1007157469	Angela	Patiño	San Juan		3178023474	Angela patiño
15	CC	43704930	Veronica	Cano Cano	San Jeronimo		3215301823	Veronica
16	CC	1036333945	Laura Elena	Gallego G	San Jeronimo		3104555841	Laura Gallego
17	CC	1000314418	Stefany	Hoyos	Hermanitas	EL porvenir	3174009999	Stefany H
18	CC	43704530	Marleny	Osorio Perez	Santa Ana		3128215140	Marleny O.
19	CC	1036358432	Lileth Alejandra	Rodriguez C.	V. Quimbaya		3212743195	Lileth R.
20	CC	1037041322	Tatiana	Montoya Medina	CABAÑAS - EL LLANO		3128826233	Tatiana
21	CC	43990341	Diana Cristina	Henao T.	La paz		3113524902	Diana C. Henao
22	CC	1.000.211245	Marcela Alejandra	Gonzalez Henao	El Rincon		3117903099	Marcela Gonzalez
23	CC	1042707123	Tatiana	Henao Gonzalez	tafetanes		3217545748	Tatiana H.
24	CC	1037932185	DEISY YURLEY	HERNANDEZ C.	ZONA URBANA		3143978491	Deisy hernandez
25	CE	1036229356	Valentina	Rodriguez N	la ronda		3123447938	URD.

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación cocina navideña con ficha 3144044 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.	Noviembre 23 a 09 de Diciembre 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

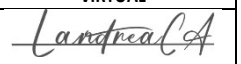
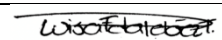
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Giovany Castro Molina	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3112210 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia del 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Lucila Andrea Cardona A	1035302325		X		Instructora	lcardonaa@sena.edu.co	3006673410	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 15			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3112210 en el Municipio de Santa de Antioquia del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	si recibe en san Fe de Antioquia – La Casa Gerontólogo, barrio san Rafael, 27 de noviembre del 2024	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:** 9:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: por parte del proveedor y lugar de entrega: En La Casa Gerontóloga, barrio san Rafael, municipio de San Fe de Antioquia.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha **3112210** para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su Diana los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha **31122103** Entrega el instructor y recibe el grupo de formación Diana mazo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructora Lucila Andrea Cardina A se desplaza al (San Jerónimo- vereda La Aldea, parte alta) para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Cocina típica Colombiana con ficha **3112210** se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

17	ÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN				
18					
19	EM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
23	4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
204	185	231745	producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el	GRAMOS	750
226	207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	200
227	208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	200
228	209	233627	CEBOLLA LARGA .	GRAMOS	300
248	229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	200
475	456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	10
503	484	301605	LECHE ENTERA .	CC	1000
658	639	285158	PAN COMUN .	GRAMOS	300
673	654	232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	2000
674	655	233648	PAPA CRIOLLA .	GRAMOS	250
853	834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	500
932		NOMBRE	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:





El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

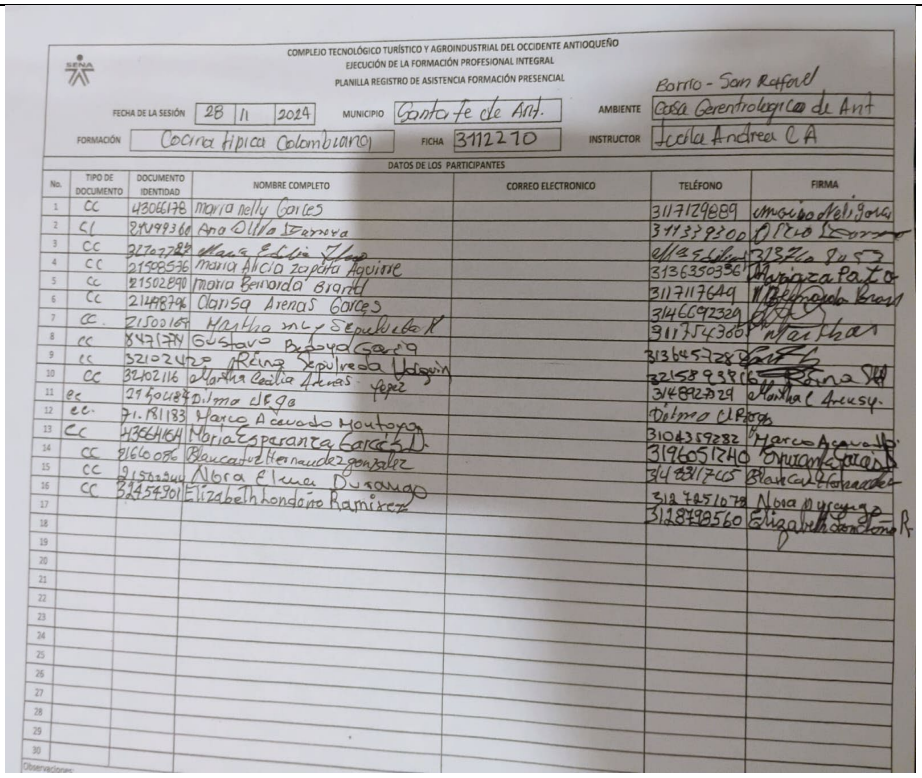
2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.











COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 28 / 11 / 2024 — MUNICIPIO: Santa fe de Ant. — AMBIENTE: Barrio - San Rafael / Casa Gerontologica de Ant
FORMACIÓN: Cocina tipica Colombiana — FICHA: 3112210 — INSTRUCTOR: Jesika Andrea C A

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	43066178	maria nelly Garces		3117129889	
2	CC	21499366	Ana Dilia Herrera		3113739300	
3	CC	22022283	[illegible]		[illegible]	
4	CC	21988536	maria Alicia zapata Aguirre		3136350356	
5	CC	21502890	maria Bernarda Brand		3117176449	
6	CC	21498796	Clarisa Arenas Garces		3146092320	
7	CC	21500164	Martha [illegible] Sepulveda M		3117546360	
8	CC	8471789	Gustavo Bedoya Garcia		3136457284	
9	CC	32102470	Reina Sepulveda Vasquez		32158938[illegible]	
10	CC	32402116	Martha Cecilia Arenas Lopez		3148927929	
11	CC	21504884	Dilma Vega		Dilma Cl Perez	
12	CC	71.181183	Marco Acevedo Montoya		3106359282	
13	CC	43654464	Maria Esperanza Garcia D.		3196051740	
14	CC	21660086	Blancaflor Hernandez gonzalez		3148317405	
15	CC	21582944	Nora Elena Pulgarin		312 7851078	
16	CC	32454301	Elizabeth londoño Ramirez		3128789560	
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Cocina Colombiana ficha **3112210,** para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	Noviembre	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación			

para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lucila Andrea Cardona A	Instructora	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3124769 en el Municipio de Armenia Mantequilla del 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Lucila Andrea Cardona A	1035302325		X		Instructora	lcardonaa@sena.edu.co	3006673410	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 16			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3124769 en el Municipio de Armenia Mantequilla de Antioquia del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	si recibe en – terminal transporte de armenia 21 de noviembre del 2024	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: por parte del proveedor y lugar de entrega: trasporte municipio Armenia	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3124769 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su William Arley Castaño Bolívar los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3124769 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de armenia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructora Lucila Andrea Cardina A se desplaza al municipio de Armenia, mantequilla, para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Cocina Navideña con ficha 3124769 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

	A	B	C	D	E	F
13					Adicione todas las celdas que se requieran.	
14		NOMBRE				
15						
16		DESTINO DE LOS BIENES SOLICITADOS				
17		CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN				
18						
19		ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
99		80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	500
237		218	233914	CHIP DE CHOCOLATE BLANCO .	GRAMOS	200
259		240	232295	COCO .	GRAMOS	600
304		285	232644	CREMA DE LECHE DEL 39 AL 48% DE GRASA .	CC	1000
402		383	232368	FECULA DE MAIZ .	GRAMOS	500
432		413	233961	GELATINA CON SABOR .	GRAMOS	300
497		478	277426	LECHE CONDENSADA .	GRAMOS	500
501		482	282983	LECHE EN POLVO .	GRAMOS	500
503		484	301605	LECHE ENTERA .	CC	3000
582		563	235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	300
932		NOMBRE		Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



El grupo de formación se compromete a:

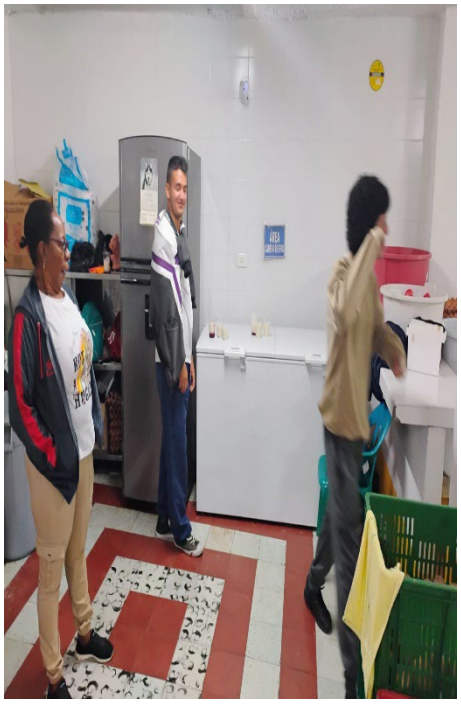
1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



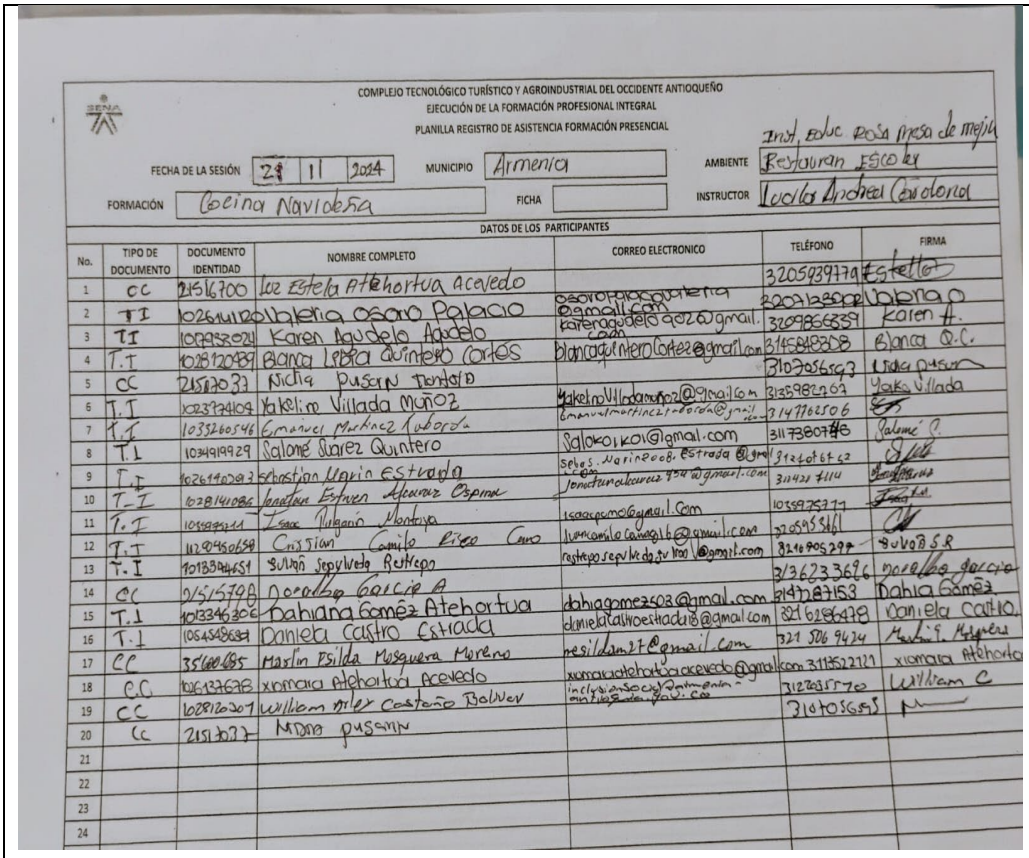












COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 21 | 11 | 2024 — MUNICIPIO: Armenia — AMBIENTE: Restauran Escuela
FORMACIÓN: Cocina Navideña — FICHA: — INSTRUCTOR: Lucia Andrea Cárdenas

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	21516700	Luz Estela Atehortua acevedo		3205939779	Estella
2	TI	1026611280	Valeria Osorio Palacio	osoropalaciovaleria@gmail.com	3207135808	Valeria O
3	TI	1028132021	Karen Agudelo Agudelo	karenagudelo4020@gmail.com	3209856359	Karen A.
4	T.I	1028120889	Blanca Lobra Quintero Cortes	blancaquinterocortez@gmail.com	3145848308	Blanca Q.C.
5	CC	21512033	Nidia Pusaya Bonilla		3107056593	Nidia Pusaya
6	T.I	1023734109	Yakelin Villada Muñoz	Yakelinvillada2@gmail.com	3135982603	Yakelin Villada
7	T.I	1033260546	Emanuel Martinez Taborda	Emanuelmartinez1406@gmail.com	3147760506	
8	T.I	1034919929	Salomé Suarez Quintero	Salome1102@gmail.com	3117807446	Salomé S
9	T.I	1026140293	Sebastian Usuga Estrada	Sebas.Usuga2008.Estrada@gmail.com	3124061652	
10	T.I	1028141086	Jonathan Esteven Alcaraz Espinal	Jonathanalcaraz454@gmail.com	3114217114	
11	T.I	1035935111	Isaac Tangarife Montoya		1035975777	
12	T.I	1020450658	Cristian Camilo Rios Cano	Ivancamilo1609@gmail.com	3205955861	
13	T.I	1013394651	Sulma Sepulveda Restrepo	restrepo.sepulveda@yahoo.com	3216905297	SULMA S.R
14	CC	1152157988	Nicolas Garcia A		3/36233696	nicolas garcia
15	T.I	1013346306	Dahiana Gomez Atehortua	dahiagomez503@gmail.com	3147187153	Dahia Gomez
16	T.I	1054548631	Daniela Castro Estrada	danielacastroestrada18@gmail.com	321 6286478	Daniela Castro
17	CC	35600695	Martin Esilda Mosquera Moreno	mesildam27@gmail.com	321 506 9424	Martin E. Mosquera
18	C.C	1061337673	Xiomara Atehortua Acevedo	xiomaraatehortua@gmail.com	3113522727	xiomara Atehorta
19	CC	1028126307	William Arley Castaño Bolivar	inclusionsocial@antioquia.edu.co	3126357720	William C
20	CC	21512027	Nidia pusaya		3107056593	
21						
22						
23						
24						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Cocina Navideña ficha 3124769, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	21 noviembre	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los			

materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

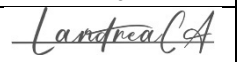
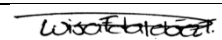
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lucila Andrea Cardona A	Instructora	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Peláez	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3111969 en el Municipio de San jerónimo del 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Lucila Andrea Cardona A	1035302325		X		Instructora	lcardonaa@sena.edu.co	3006673410	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 17			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3111969 en el Municipio de San Jerónimo del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	si recibe en san jerónimo – La Aldea, Parte Alta Finca el Ocho, EL 22 de noviembre del 2024	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:** 9:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: por parte del proveedor y lugar de entrega: En La Finca el Ocho, vereda La Aldea Parte Alta municipio de San Jerónimo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3111969 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

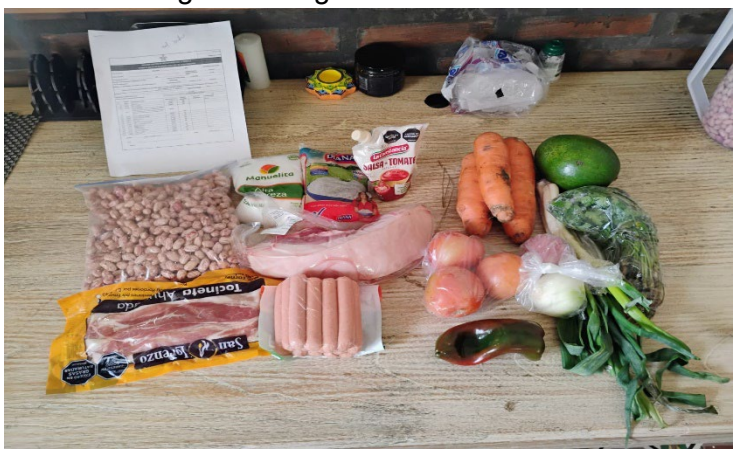
3. Entregar a los aprendices a través de su María Luceli Correa Mazo los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3111969 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación María Luceli Correa Mazo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructora Lucila Andrea Cardina A se desplaza al (San Jerónimo- vereda La Aldea, parte alta) para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Cocina Colombiana con ficha 3111969 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

17	CÓDIGO DE GRUPO O FICHA DE CARACTERIZACIÓN				C
18					
19	ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
50	31	232201	AGUACATE .	GRAMOS	600
85	66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	500
99	80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	500
189	170	233710	CARNE CERDO CORTE TOCINO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, en paticas, etc. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
226	207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	100
227	208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	100
228	209	233627	CEBOLLA LARGA .	GRAMOS	200
248	229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	100
365	346	244212	EMBUTIDO SALCHICHA RANCHERA .	GRAMOS	500
416	397	233996	FRIJOL CARGAMANTO BLANCO .	GRAMOS	1000
507	488	233640	LECHUGA BATAVIA .	UNIDAD	1
713	694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	100
797	778	277440	SALSA DE TOMATE .	GRAMOS	200
850	831	289095	TOCINETA TRADICIONAL .	GRAMOS	500
853	834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	500
886	867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	500
932	NOMBRE		Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



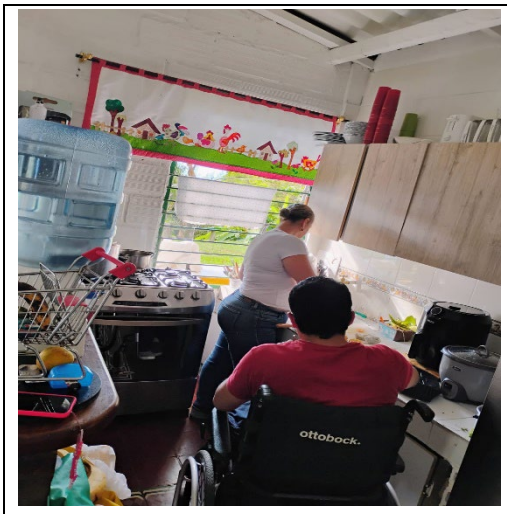
El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

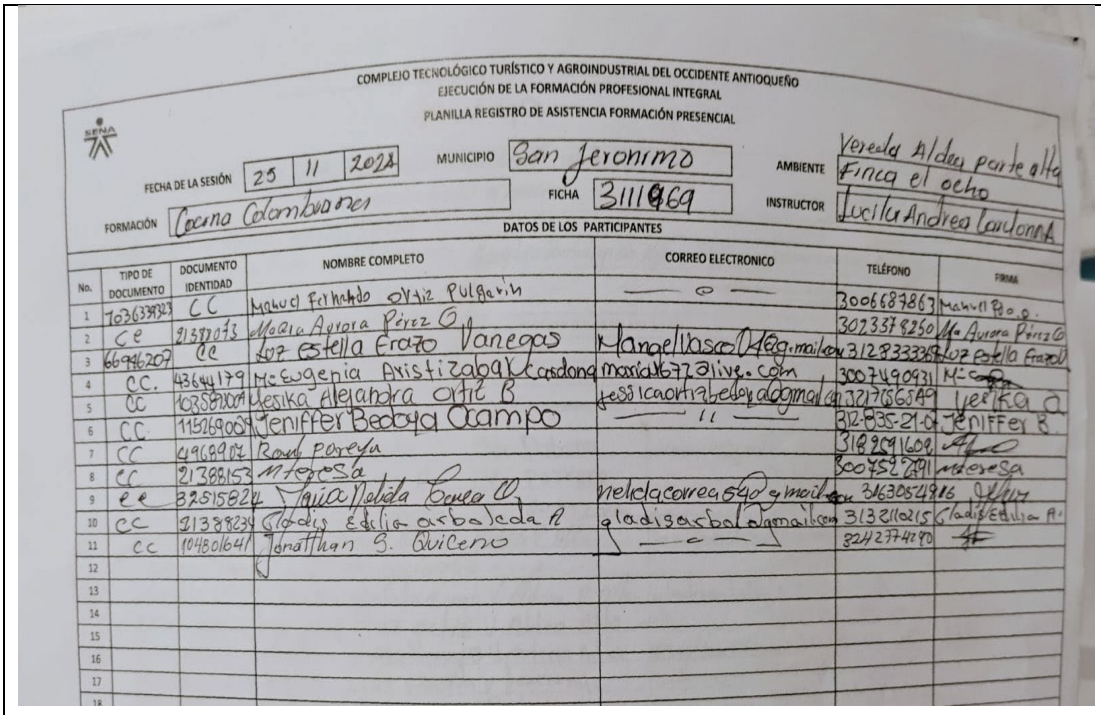





ottobock.




NIKE



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 25 / 11 / 2024 — MUNICIPIO: San Jeronimo — AMBIENTE: Vereda Aldea parte alta Finca el ocho
FORMACIÓN: Cocina Colombianas — FICHA: 3111969 — INSTRUCTOR: Lucia Andrea Cardona A.

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	7036338323	CC	Manuel Fernando Ortiz Pulgarin	— o —	3006687867	Manuel P.O.P.
2	Ce	21387073	Maria Aurora Perez G		3023378250	Ma Aurora Perez G
3	66996207	Cc	Luz estella Erazo Vanegas	Manuelvasco04@g.mail.com	3128333388	Luz Estella Erazo V
4	CC.	43644179	Mc Eugenia Aristizabal Cardona	mariab6772@live.com	3007490931	Mc
5	CC	1035800	Jesika Alejandra ortiz B	jessicaortiz.bedoya@gmail.com	3217865899	Jesika A
6	CC.	1152690097	Jeniffer Bedoya Ocampo	"	312-835-21-03	JENIFFER B.
7	CC	4968907	Rony pereyra		3189091608	
8	CC	21388153	Mgosa		3007527491	Mgosa
9	Ce	32515824	Tania Nelida Lenea C	nelelacorrea540@gmail.com	3163054986	
10	CC	21388234	Gladys Edelia arbaleda R	gladisarbal@gmail.com	3132110215	Gladis Edelia A.
11	CC	1048016417	Jonatthan S. Quicemo	— o —	3242774480	
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Cocina Colombiana ficha 3111969, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	25de octubre al 22 de noviembre.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no			

son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

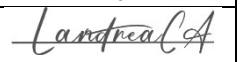
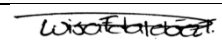
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lucila Andrea Cardona A	Instructora	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Peláez	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 22 DEL MES DE VOVIEMBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3112004 en el Municipio de San jerónimo del 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Lucila Andrea Cardona A	1035302325		X		Instructora	lcardonaa@sena.edu.co	3006673410	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 18			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3112004 en el Municipio de San Jerónimo del 2024			
CIUDAD Y FECHA:	si recibe en san jerónimo – La apotrera, Finca el fortín Rojo, 22 de Noviembre del 2024	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:** 8:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: terminal de transporte por parte del proveedor y lugar de entrega: en La Finca Fortín Rojo vereda La potrera municipio de San Jerónimo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 3112004 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su María Luceli Correa Mazo los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3112004 Entrega el instructor y recibe el grupo de formación María Luceli Correa Mazo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructora Lucila Andrea Cardina A se desplaza al (San Jerónimo- vereda La potrera) para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Cocina Colombiana con ficha 3112004 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

	B	C	D	E	F
18					
19	M	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
85	66	244080	ARROZ COMUN .	GRAMOS	500
99	80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	500
213	194	231749	CARNE DE RES CORTE SOLOMO REDONDO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
226	207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	200
227	208	233626	CEBOLLA CABEZONA MORADA .	GRAMOS	200
228	209	233627	CEBOLLA LARGA .	GRAMOS	200
248	229	233631	CILANTRO .	GRAMOS	80
477	458	254071	HUMO LIQUIDO .	GRAMOS	100
507	488	233640	LECHUGA BATAVIA .	UNIDAD	2
558	539	233601	LULO .	GRAMOS	1000
690	671	231776	PASTA DE TOMATE .	GRAMOS	200
712	693	233654	PIMENTON AMARILLO .	GRAMOS	100
713	694	230523	PIMENTON ROJO .	GRAMOS	100
714	695	230522	PIMENTÓN VERDE .	GRAMOS	100
851	832	232547	TOMATE CHERRY .	GRAMOS	300
853	834	230525	TOMATE COMUN .	GRAMOS	300
886	867	233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	1000
887	868	231680	ZUCHINI AMARILLO .	GRAMOS	200
932		NOMBRE	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo		

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



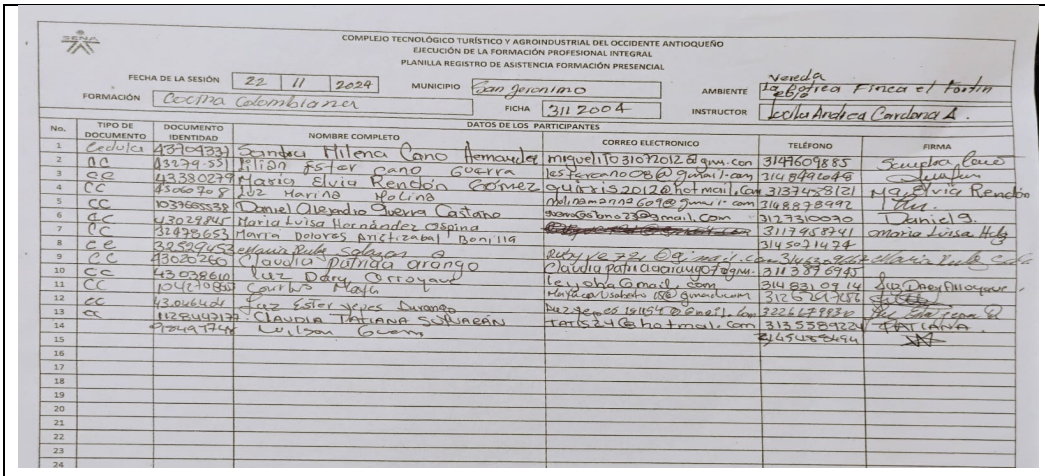
El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.







COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 22 / 11 / 2024 — MUNICIPIO: San Jerónimo — AMBIENTE: Vereda La Bodega Finca el Portón
FORMACIÓN: Cocina Colombiana — FICHA: 3112004 — INSTRUCTOR: Lolita Andrea Cardona A.

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Cedula	43764337	Sandra Milena Cano Hernandez	miguelito3107012@gmx.com	3147609885	Sandra Cano
2	NC	43279.531	Lilian Ester Cano Guerra	lestercano08@gmail.com	3148496048	Lilian
3	CC	43380279	Maria Elvia Rendon Gomez	quirris.2012@hotmail.com	3137458121	Maria Elvia Rendon
4	CC	45067058	Luz Marina Molina	Molinamarina6090@gmail.com	3148878992	Luz
5	CC	1037665538	Daniel Alejandro Guerra Castaño	[illegible]	3123310090	Daniel G.
6	CC	43029845	Maria Luisa Hernández Espina	[illegible]	3117958741	maria luisa Hdz
7	CC	32478653	Maria Dolores Anst:zmbal Bonilla	[illegible]	3145021474	
8	CC	32529453	Yeliza Ruby Segura	Ruby.ve.72.0@gmail.com	3146220247	Yeliza Ruby Segura
9	CC	43020260	Claudia Patricia Arango	claudiapatriciaarango7@gmail.com	3113376945	
10	CC	43038610	Luz Dary Arroyave Correa	leyshaG@gmail.com	3148210914	Luz Dary Arroyave
11	CC	1047098[illegible]	Laura María	Maria.Usabeta1@gmail.com	3126267656	
12	CC	43.046401	Luz Ester Lopez Duranga	luzesterlopez1611@hotmail.com	3226678830	Luz Esther Lopez D.
13	CC	1128447179	Claudia Tatiana Suarez Rincón	tatis24@hotmail.com	3135589224	TATIANA.
14		97849764	Luisan Guem		3145458494	
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Cocina Colombiana ficha 3112004, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	22 de noviembre.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lucila Andrea Cardona A	Instructora	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Peláez	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2893754 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Luisa Fernanda Peláez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	
2	Clara Inés Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Peláez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2893754 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa fe de Antioquia 2 de diciembre de 2024	**HORA INICIO:** 1:00 pm	**HORA FIN:** 1:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Lugar de recibo: SENA, Sede principal, Santa Fe de Antioquia .	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha 2893754 para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su vocera Yirley Jimena Holguín Hernández los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 2893754 . Entrega el instructor y recibe el grupo de formación vocera Yirley Jimena Holguín Hernández.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad la instructora Luisa Fernanda Peláez Tamayo se desplaza al municipio de Santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, los materiales son entregados para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa producción ganadera con ficha 2893754, se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEI	CANTIDA SOLICITAI
AJO POR CABEZA .	GRAMOS	150
ALBAHACA . se puede solicitar fresca o deshidratada	GRAMOS	50
ARÁNDANOS FRUTA .	UNIDAD	200
AVENA MOLIDA .	GRAMOS	500
AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	8000
BICARBONATO DE SODIO .	GRAMOS	250
BOCADILLO DE GUAYABA . se puede solicitar porcionado, tipo veleño o en barra	GRAMOS	400
CANELA EN ASTILLAS .	GRAMOS	200
CARNE CERDO CORTE PIERNA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007.	GRAMOS	2000
CARNE DE RES CORTE PULPA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	6000
CARNE DE CERDO GRASA DORSAL DE CERDO (EMPELLA) . el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	200
CEBOLLA LARGA .	GRAMOS	300
COMINO .	GRAMOS	50
CREMA DE LECHE DEL 33 AL 38% DE GRASA .	CC	400
CUAJO EN PASTILLA .	UNIDAD	15
CULTIVO LACTICO YOGURT GRIEGO .	SOBRE	1
CULTIVO LACTIVO MOZZARELLA .	SOBRE	1
ENVASES DE PLASTICO CON TAPA, BOCA ANCHA Y TRANSPARENTE Unidad de 250 cc .	UNIDAD	50
FECULA DE MAIZ .	GRAMOS	150
FRESA FRUTA .	GRAMOS	500
LAUREL SECO .	GRAMOS	50
LECHE EN POLVO .	GRAMOS	250
LECHE LÍQUIDA CRUDA DE VACA , GRASA % M/V MÍN 3.00, EXTRACTO SECO TOTAL % M/M MÍN 11.30, EXTRACTO SECO DESENGRASADO % M/M MÍNIMO, DENSIDAD 15/15°C G/ML 1.030 - 1.033, INDICE LACTOMÉTRICO MIN 8.40; ACIDEZ EXPRESADO COMO ÁCIDO LÁCTICO % M/V: 0,13 - 0,17; PROTEÍNA % M/V MIN 2.9; RECUENTO DE MESÓFILOS AEROBIOS 700.000 UFC/ML . el producto debe cumplir con los criterios de calidad para leche cruda establecidos en el decreto 616 de 2006	CC	160
MARGARINA .	GRAMOS	200
MOLDE DE COCINA CUADRADO EN ACERO INOXIDABLE PARA QUESOS .	UNIDAD	2
MORA FRUTA .	GRAMOS	1500
NUEZ MOSCADA .	GRAMOS	15
OREGANO .	GRAMOS	50
Paño de Limpieza: LIMPION X 80 ROLLO .	UNIDAD	1
PIMENTON ROJO .	GRAMOS	250
PIMENTÓN VERDE .	GRAMOS	150
PIMIENTA PICANTE .	GRAMOS	150
PROTEINA DE SOYA (LIGADOR) .	GRAMOS	250
QUESO CHEDDAR .	GRAMOS	250
QUESO EMMENTAL .	GRAMOS	250
QUESO PAIPA .	GRAMOS	300
QUESO SABANA .	GRAMOS	300
SAL REFINADA .	GRAMOS	1000
SEMILLA DE CHIA .	GRAMOS	250
TE MACHA .	GRAMOS	200
TERMOMETRO DIGITAL DE PUNZÓN, ESCALA -50°C A 300°C .	UNIDAD	2
UCHUVA .	GRAMOS	250
UVA CHILENA .	GRAMOS	300
YOGURT (SABORES VARIOS) .	CC	2000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:



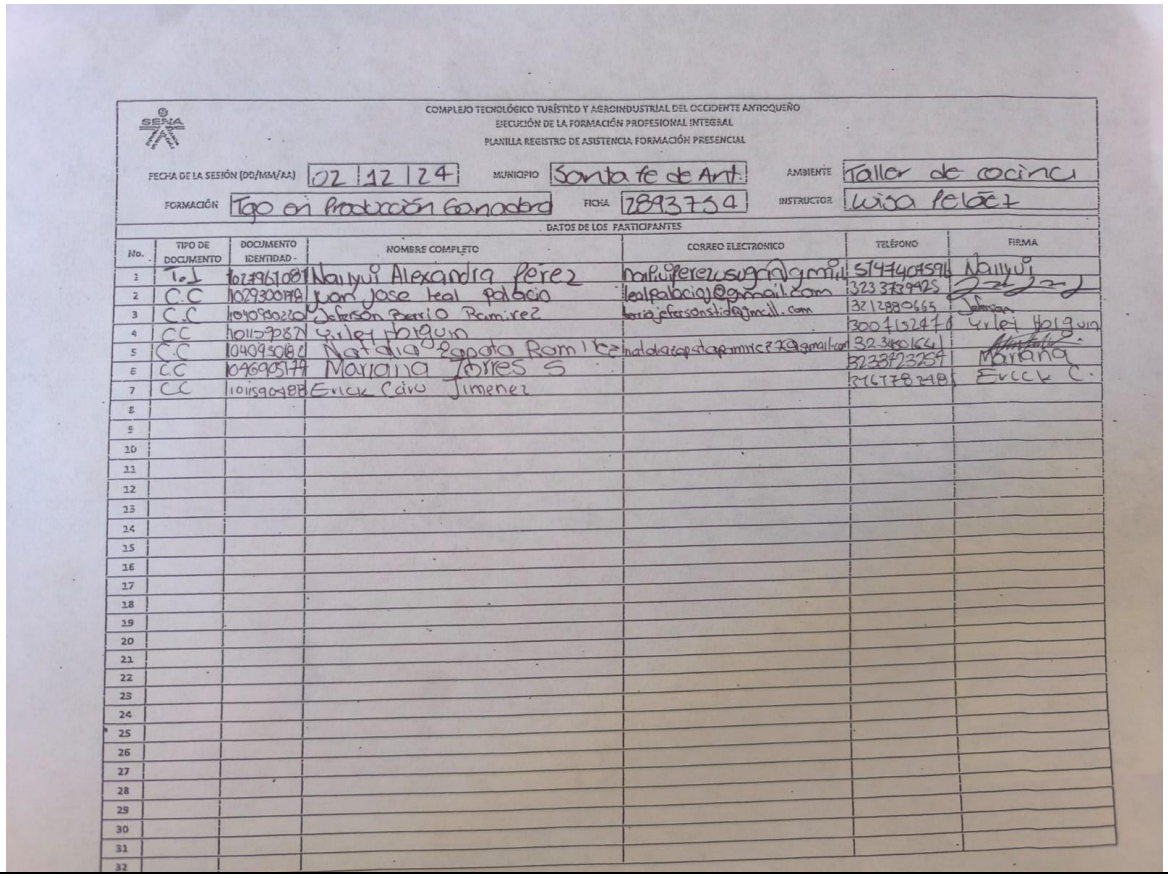



El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.

Para finalizar se deja constancia que los aprendices reciben a conformidad dejando imagen fotográfica como evidencia de la entrega y el listado de asistencia de los aprendices del programa de formación que recibieron los materiales de formación para el desarrollo de sus actividades formativas.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN (DD/MM/AA): 02 12 24 | MUNICIPIO: Santa fe de Ant. | AMBIENTE: Taller de cocinci
FORMACIÓN: Tgo en Producción Gastronó | FICHA: 2893754 | INSTRUCTOR: Luisa Pelaez

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	T.I	1027961081	Nallyuí Alexandra Perez	nallyiperezsuguin@gmail	5147401596	Nallyuí
2	C.C	1029300778	Juan Jose Leal Palacio	lealpalacio@gmail.com	3233739425	
3	C.C	1040930220	Jeferson Barrio Ramirez	barriojefersonstiv@gmail.com	3212899665	Jeferson
4	CC	1011297827	Yuley Holguin		3007152474	Yuley Holguin
5	CC	1040950820	Natalia Zapata Ramirez	nataliazapataramirez29@gmail.com	3238901641	
6	CC	1046905174	Mariana Torres S		3233723354	Mariana
7	CC	1011590488	Erick Cano Jimenez		3167827181	Erick C.
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

CONCLUSIONES
Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación producción ganadera con ficha 2893754, para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.	Diciembre 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

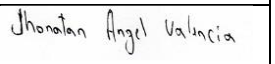
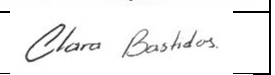
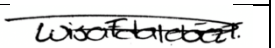
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Inés Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ___29__ DEL MES DE ____octubre_____ DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2920338 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia de 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		X		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 25			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 2920338 en el Municipio de Santa Fe de Antioquia de 2024			
CIUDAD Y FECHA:	Santa Fe de Antioquia, 29 de octubre 2024	**HORA INICIO:** 10:30 AM	**HORA FIN:** 11:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Santa Fe de Antioquia, en la sede principal del SENA Occidente (CTTAOA)	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación de la ficha **2920338** para el desarrollo de sus actividades de formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha **2920338**. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación técnico en agroindustria alimentaria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Valencia se desplaza al municipio de Santa Fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa Técnico en Agroindustria Alimentaria con ficha **2920338,** se reciben y se procede a verificar las

características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
4	255710	ACEITE DE GIRSOL	GRAMOS	1000	1000
30	235554	AGUA X PACA DE 50	UNIDAD	4	4
199	233701	CARNE DE RES MOLIDA	GRAMOS	27000	27000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	GRAMOS	3000	3000
229	233631	CILANTRO	GRAMOS	400	400
411	232414	GASEOSA	CC	3000	3000
412	232414	GASEOSA X 250 ML	UNIDAD	190	190
489	277452	LECHUGA CRESPA	GRAMOS	3000	3000
538	230659	LIMON TAHITI	GRAMOS	2000	2000
640	297838	PAN DE HAMBURGUESA X 15 UNIDADES.	UNIDAD	12	12
649	236764	PANELA	GRAMOS	1000	1000
659	289002	PAPA TRITURADA (RIPIO)	GRAMOS	1000	1000
661	256149	PAPEL ALUMINIO PAPEL ALUMINIO	UNIDAD	2	2
753	235571	QUESO MOZZARELLA	GRAMOS	5000	5000
781	244171	SALSA MAYONESA	GRAMOS	1000	1000
782	281981	SALSA MOSTAZA	GRAMOS	1000	1000
830	233711	TOCINETA AHUMADA	GRAMOS	3000	3000
834	230525	TOMATE COMUN	GRAMOS	3500	3500

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:





El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

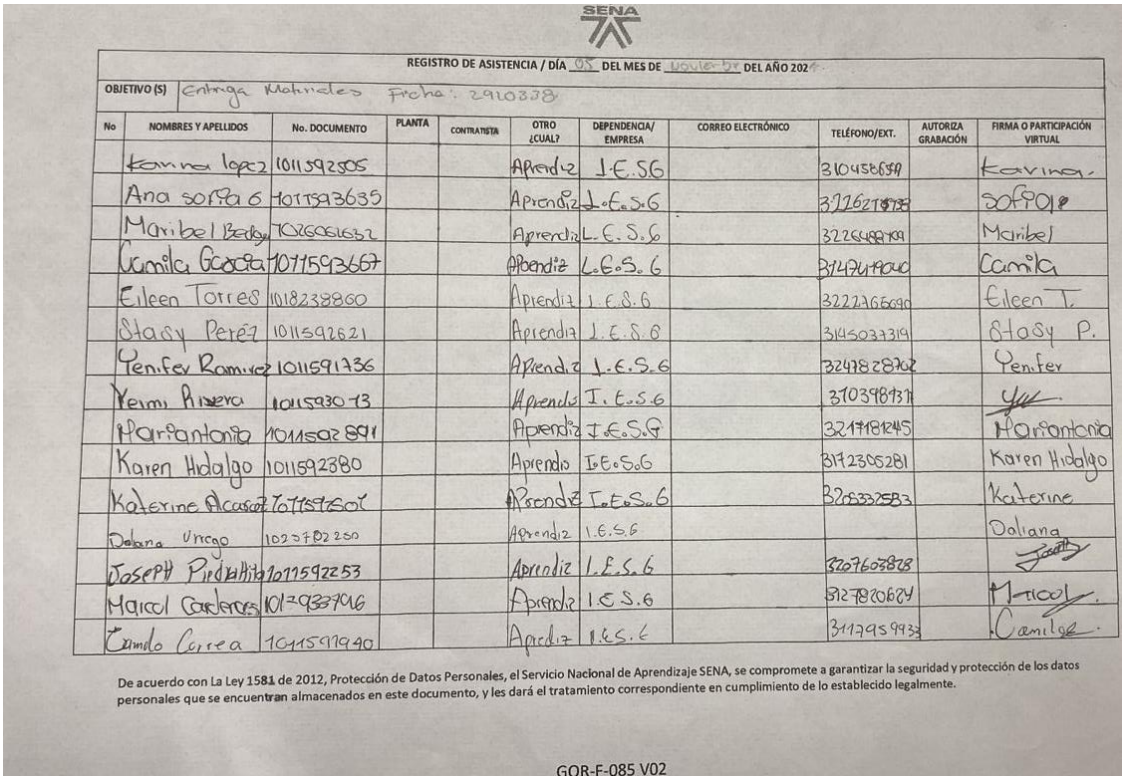
2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.







Asistencia de aprendices



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE noviembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Entrega Materiales Ficha: 2910338

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Karina lopez	1011592505			Aprendiz	I.E.S.6		3104586594		Karina.
	Ana sofia G	1077593635			Aprendiz	I.e.s.6		3226218738		sofia
	Maribel Bedoya	1026061632			Aprendiz	L.E.S.6		3226488499		Maribel
	Camila Gaeta	1077593667			Aprendiz	I.E.S.6		3147494040		Camila
	Eileen Torres	1018238860			Aprendiz	I.E.S.6		3222265690		Eileen T.
	Stasy Perez	1011592621			Aprendiz	I.E.S.6		3145037319		Stasy P.
	Yenifer Ramirez	1011591736			Aprendiz	I.E.S.6		3248287102		Yenifer
	Yerni Rivera	1011593013			Aprendiz	I.E.S.6		3103981317		
	Mariantonia	1011592891			Aprendiz	I.E.S.6		3217181245		Mariantonia
	Karen Hidalgo	1011592380			Aprendiz	I.E.S.6		3172395281		Karen Hidalgo
	Katerine Acosta	1077592601			Aprendiz	I.E.S.6		3205332583		Katerine
	Daiana Urrego	1023702250			Aprendiz	I.E.S.6				Daiana
	Joseph Piedrahita	1077592253			Aprendiz	I.E.S.6		3207608878		
	Maicol Cardenas	1017933746			Aprendiz	I.E.S.6		3127870684		Maicol.
	Camilo Correa	1011592940			Aprendiz	I.E.S.6		3117959933		Camilo.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación Técnica en Agroindustria Alimentaria con ficha **2920338,** para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

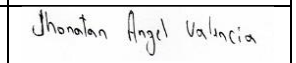
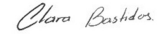
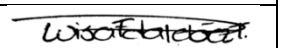
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.	29 de octubre de 2024.	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3110718 en el Municipio de Santa fe de Antioquia del año 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		X		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 26			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3110718 en el Municipio de Santa fe de Antioquia			
CIUDAD Y FECHA:	**30 de octubre del 2024 Santa fe de Antioquia**	**HORA INICIO:** 7:30 am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**Sena sede principal**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación técnico en cocina con ficha 3110718 para el desarrollo de sus actividades de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su instructor líder los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3110718. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de técnico en cocina.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de santa fe de Antioquia para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa técnico en cocina con ficha 3110718 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	2000
244066	ACEITE DE OLIVA .	CC	1000
233610	ALBAHACA . se puede solicitar fresca o deshidratada	GRAMOS	400
271617	ARÁNDANOS FRUTA .	UNIDAD	200
236670	AZUCAR PULVERIZADA .	GRAMOS	500
231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	1000
230759	CARNE DE RES CORTE COSTILLA . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, individuales, cortes gastronómicos como el san luis. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	1000
236281	CARNE DE RES CORTE SOLOMITO . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	6000
233629	CHAMPIÑON ENTERO .	GRAMOS	500
232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	1000
232414	GASEOSA . se puede solicitar en diversas presentaciones y de diversos sabores como limón, toronja, de cola, manzana, etc.	CC	4000
284384	HARINA DE TRIGO .	GRAMOS	1000
235585	HIELO .	GRAMOS	3000
231678	HIERBABUENA FRESCA .	GRAMOS	100
231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	30
230659	LIMON TAHITI .	GRAMOS	500
235561	MANTEQUILLA .	GRAMOS	1000
232282	PAPA COMÚN .	GRAMOS	3000
277469	PATILLA O SANDIA .	GRAMOS	2000
235529	PUERRO .	GRAMOS	1000
230535	QUESO CREMA .	GRAMOS	800
303535	QUESO DE BUFALA .	GRAMOS	2000
235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	1000
230788	TAMARINDO .	GRAMOS	500
233711	TOCINETA AHUMADA .	GRAMOS	1000

232547	TOMATE CHERRY .	GRAMOS	2000
233661	ZANAHORIA .	GRAMOS	4000

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:





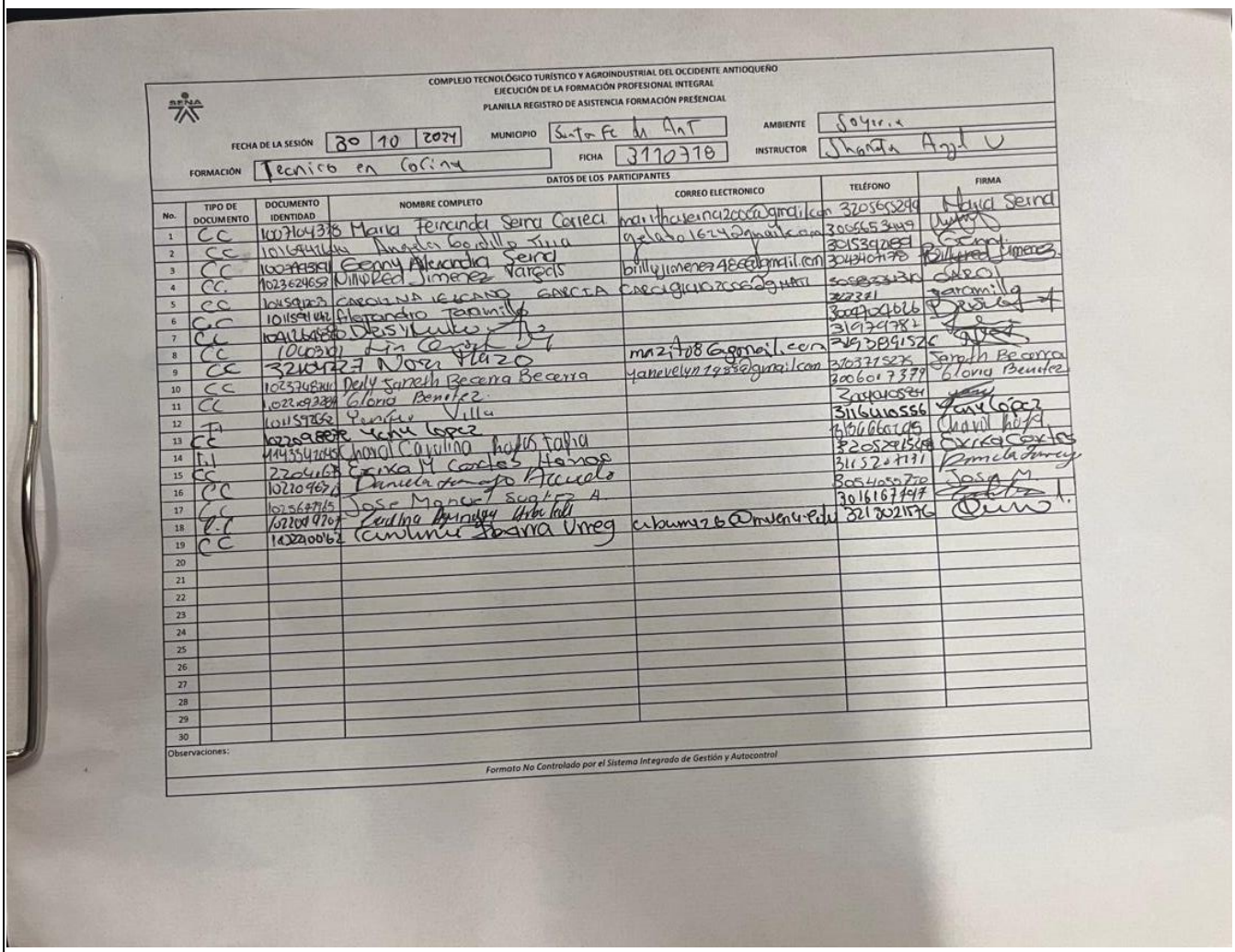




El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



COMPLEJO TECNOLÓGICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO
EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PLANILLA REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA DE LA SESIÓN: 30 / 10 / 2024 — MUNICIPIO: Santa Fe de Ant — AMBIENTE: Sofia
FORMACIÓN: Tecnico en Cocina — FICHA: 3110778 — INSTRUCTOR: Shanta Ayde U

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	CC	1007164378	Maria Feincinda Serna Correa	mariathaserna12@gmail.com	3205652949	Maria Serna
2	CC	1011944144	Angelica Bonilla Tuta	gelabo1624@gmail.com	3005533449	
3	CC	1023481581	Genny Alexandra Serna Vargas	billyjimenez48@gmail.com	3044067778	
4	CC	1023624658	Milfred Jimenez		3058338326	
5	CC	1045902603	CAROLINA VELASCO GARCIA		322381	
6	CC	1011594182	Alejandro Tamayo		3007047066	
7	CC	1021466870	Dexis Lucia		3193797982	
8	CC	1040310	Liz Cano		3233891526	
9	CC	32403727	Nora Pinzon	mazi708@gmail.com	3203775276	
10	CC	1023748311	Dely Janeth Becerra Becerra	yanevelyn1988@gmail.com	3006017379	Janeth Becerra
11	CC	1,022,092,384	Gloria Benitez		3116410556	Gloria Benitez
12	TI	1011578268	Yenifer Villa		3136660145	
13	CC	1022098826	Yeny Lopez		3205291508	
14	TI	1143547040	Angie Catalina Agudelo Tapia		3165207171	
15	CC	22041687	Erika M Cortes Hanoe		3054050720	
16	CC	1022096374	Pamela Arteaga Acevedo		3016187197	
17	CC	1023687765	Jose Manuel Suarez A		3213021576	
18	T.I	1072047970	Zeidna Yuliana Urbano Ortiz			
19	CC	1022900662	Cristina Tabarra Urreg	cubumy26@mvien4.edu		
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Observaciones:

Formato No Controlado por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CONCLUSIONES
Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL - 014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación técnico en cocina con la ficha 3110718 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	30 de octubre 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS
No aplica

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 14 DEL MES DE noviembre DEL AÑO 2024										
OBJETIVO (S)	**Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3107088 en el Municipio de Liborina (san diego) del año 2024**									
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DOCUMENTO**	**PLANTA**	**CONTRATISTA**	**OTRO ¿CUAL?**	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONO/EXT.**	**AUTORIZA GRABACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
1	Jhonatan Angel Valencia	1022097666		X		Instructor	jangel@sena.edu.co	3216067220	N/A	Jhonatan Angel Valencia
2	Clara Ines Bastidas Arboleda	1022096768		X		Almacén	cbastidas@sena.edu.co	3137782688	N/A	Clara Bastidas
3	Luisa Fernanda Pelaez Tamayo	32296287	X			Supervisora	lpelaez@sena.edu.co	3017914628	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 27			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Recibo y entrega de materiales de formación para la ficha 3107088 en el Municipio de Liborina (san diego) del año 2024			
CIUDAD Y FECHA:	**14 de noviembre del 2024 Liborina corregimiento san diego**	**HORA INICIO:** 7:30 am	**HORA FIN:** 8:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	En la escuela municipal	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Antioquia/Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Recibir los materiales de formación que entrega el proveedor contratado por el SENA.
2. Verificar la conformidad de los materiales recibidos; cantidades, características y producto.
3. Entregar los materiales a grupo de formación cocina navideña con la ficha 3107088 para el desarrollo de sus actividades de formación

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Recibir los materiales por parte del proveedor garantizando que se reciban lo solicitado en el formato GIL-F-014, de acuerdo con las necesidades de la actividad del proyecto formativo o guía de aprendizaje.

2. Verificar los productos que entrega el proveedor de acuerdo con sus características y cantidades especificadas por el instructor en el formato GIL-F-014.

3. Entregar a los aprendices a través de su instructor líder los materiales verificando la entrega en cuanto a cantidades y características técnicas; y diligenciar la lista de asistencia como soporte de su entrega al grupo de formación ficha 3107088. Entrega el instructor y recibe el grupo de formación de cocina navideña.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para el desarrollo de esta actividad el instructor Jhonatan Angel Valencia se desplaza al municipio de Liborina corregimiento san diego para recibir por parte del proveedor de materiales de formación contratado por el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, los materiales de formación que solicitó en el formato GIL-F-014, para la realización y desarrollo de sus actividades de formación al programa cocina colombiana con ficha 3107088 se reciben y se procede a verificar las características y cantidades, se deja constancia en esta acta que se reciben los siguientes productos:

ITEM	CÓDIGO SENA	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
4	255710	ACEITE DE GIRASOL .	CC	1000
65	272374	ARROZ ARBOREO .	GRAMOS	1000
80	231244	AZUCAR REFINADA .	GRAMOS	1000
169	232403	CARNE CERDO CAÑON . se puede solicitar el producto en diferentes cortes como entero, mariposa o medallón. además se puede solicitar empacado al vacio. el producto debe cumplir con criterios de calidad establecidos en el decreto 1500 de 2007	GRAMOS	2000
207	233624	CEBOLLA CABEZONA BLANCA .	GRAMOS	1000
215	244111	CERVEZA EN LATA 330 CC .	UNIDAD	2
216	233629	CHAMPIÑON ENTERO .	GRAMOS	250
283	232644	CREMA DE LECHE DEL 30 AL 32% DE GRASA .	CC	1000
442	284384	HARINA DE TRIGO .	GRAMOS	1000
456	231248	HUEVOS AA .	UNIDAD	10
484	301605	LECHE ENTERA .	CC	4000
620	234350	NARANJA COMUN .	GRAMOS	1000
649	236764	PANELA .	GRAMOS	1000
719	231702	POLLO CORTE ALAS . el producto debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en la resolución 242 de 2007	GRAMOS	500
728	270696	POLVO DE HORNEAR .	GRAMOS	20
755	235572	QUESO PARMESANO .	GRAMOS	250

Se toman imágenes fotográficas de los materiales de formación recibidos:





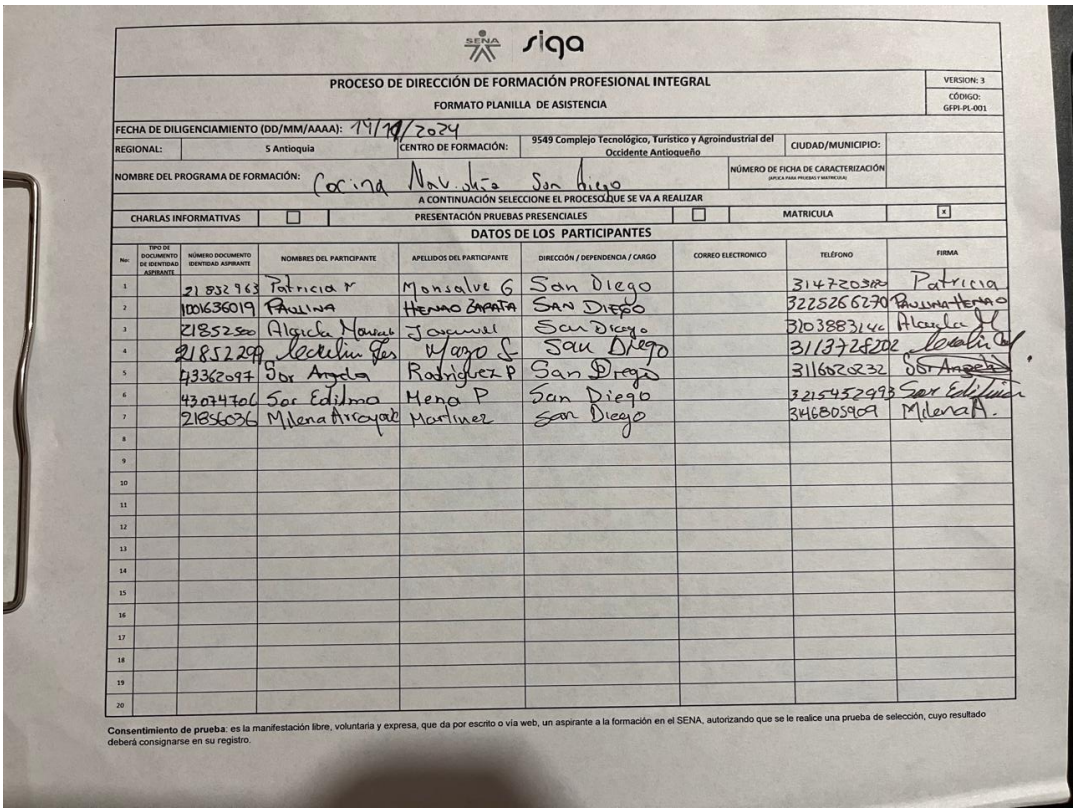




El grupo de formación se compromete a:

1. Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje.

2. Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.



siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3
CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 14/10/2024
REGIONAL: S Antioquia
CENTRO DE FORMACIÓN: 9549 Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
CIUDAD/MUNICIPIO:
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Cocina Nal. Mix San Diego
NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ | MATRICULA ☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No:	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1		21832963	Patricia M	Monsalve G	San Diego		3147203	Patricia
2		1001636019	PAULINA	HERNAO ZAPATA	SAN DIEGO		3225266270	PaulinaHernao
3		21852500	Alarcia Marcela	Jaramillo	San Diego		3103883140	Alarcia M.
4		21852298	Lucelia Jes	Mazo S	San Diego		3113728202	Lucelia
5		43382097	Sor Angela	Rodriguez P	San Diego		3116820232	Sor Angela
6		43074706	Sor Edilma	Mena P	San Diego		3215452993	Sor Edilma
7		21856036	Milena Arroyave	Martinez	San Diego		3146805909	Milena A.
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.

CONCLUSIONES

Se recibe a conformidad por parte del proveedor los materiales de formación solicitados en el formato GIL -014, se procede a entregar a los aprendices del programa de formación cocina navideña con la ficha 3107088 para verificar su entrega se deja constancia del listado de asistencia e imágenes fotográficas.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Aprovechar los materiales de formación para las actividades propuestas en las guías de aprendizaje, en sus actividades de enseñanza – aprendizaje	14 de noviembre 2024	Instructor aprendices	Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Velar por el uso adecuado de los materiales de formación para cada actividad y conservar los productos en buen estado, si no son de total uso en una sola actividad de aprendizaje.			

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jhonatan Angel Valencia	Instructor	SI		Se anexa listado de asistencia GOR-F085 V02
Clara Ines Bastidas Arboleda	Almacén	SI		
Luisa Fernanda Peláez Tamayo	Supervisor	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

No aplica